

ACTA ACUERDO

Entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Ministro de Educación Lic. Esteban Bullrich, con domicilio en la Av. Paseo Colón 255 y la Ministra de Desarrollo Social, licenciada Maria Eugenia Vidal, con domicilio en México 1661. 1er. Piso, por una parte (en lo sucesivo “el GOBIERNO”), y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (en lo sucesivo “ACIJ”), representada en este acto por el Dr. Martin Sigal, en su calidad de representante legal, con domicilio en Avenida de Mayo 1161, Piso 5º Oficina “9”, por la otra, se conviene en celebrar la presente Acta Acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO Teniendo en cuenta los legítimos reclamos de la parte actora en pos de garantizar el derecho a la educación y el derecho a la igualdad considerando la voluntad expresa de la Ciudad de concretar una política pública que garantice la existencia de vacantes suficientes en el nivel inicial es que las partes acuerdan llevar adelante un plan de trabajo sustentable anclado en los ejes que seguidamente se detallan. En este espíritu, el GOBIERNO llevará adelante acciones para absorber de manera progresiva la demanda insatisfecha, dando prioridad a las Comunas ó Distritos con mayor crecimiento en la demanda.

SEGUNDA: PLAN DE OBRAS A los efectos de garantizar el cumplimiento de lo descrito en el artículo anterior, “EL GOBIERNO” se compromete a cumplir con un “Plan de Obras” sustentable para la creación de nuevas vacantes en el nivel inicial. Todo ello, de acuerdo a lo que se detalla en los Anexos “I ME”, “II ME” y “I MDS”. El Gobierno se compromete a presentar antes del 31 de marzo de 2011 un plan que detalle las obras nuevas-adicionales a las obras detalladas en los Anexos “I ME”, “II ME” y “I MDS”- que llevara adelante el Ministerio de Educación en los DE 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14 y 18 para absorber la falta de vacantes allí existente, especificando fecha de inicio, cantidad de vacantes a absorber, franja etárea y fecha de finalización estimada. Para determinar la cantidad de vacantes que deben generarse con dichas obras se tomarán en cuenta las listas de espera correspondientes al mes de Marzo de 2011. La fecha prevista para la finalización de las obras incluidas en el nuevo plan no podrá exceder de fines del año 2012.

En consecuencia, designará las/os docentes que sean necesarias/os para cada una de las nuevas secciones que se crearán e inaugurará secciones y establecimientos en un plazo máximo de 45 días de finalizada formalmente la obra –siempre dentro del ciclo lectivo-.

TERCERA: PRESUPUESTO “EL GOBIERNO” se compromete a prever en el proyecto de ley de presupuesto que remita a la Legislatura cada año: (i) las partidas necesarias para incrementar la planta docente con el fin de atender las nuevas secciones que se creen y todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo; (ii) una partida específica destinada a la realización de las obras aquí comprometidas, detallando cada una de las obras incluidas en el plan, desagregando el lugar geográfico y con indicación del monto asignado para cada obra y estableciendo que los recursos asignados a ese destino no podrán ser reasignados a otros fines en ejercicios siguientes.

Con relación al plan que se adjunta en el Anexo "I ME", "EL GOBIERNO" garantiza prever en la formulación presupuestaria de cada año la existencia de los fondos suficientes para culminar las obras.

Las obras que se enmarcan dentro de la Ley 3528 y Ley 3232 (Catalinas) tienen fuente de financiamiento externa con recurso afectado, con lo cual la afectación trasciende el ejercicio anual.

CUARTA: INTERVENTOR/A JUDICIAL A fin de garantizar transparencia en el proceso de cumplimiento del planes de obras se acuerda la designación de un/a Interventor/a judicial que realice un seguimiento de lo actuado elevando informes en relación con cada uno de los puntos del presente acuerdo a la Mesa de Trabajo conformada en la cláusula Décima. Los informes se elevarán con una frecuencia bimestral, con una antelación mínima de cinco días al día previsto para las reuniones de la Mesa de Trabajo.

El/la interventor/a será designada/o por el/la juez/a de ejecución del presente acuerdo y deberá ser una persona especializada en auditoría gubernamental, con experiencia en ejecución de obra pública y contrataciones del Estado. Los honorarios de la intervención quedarán a cargo de EL GOBIERNO.

QUINTA: GESTIÓN ASOCIADA Complementariamente al Plan de Obras y a fin de generar nuevas vacantes, el Ministerio de Educación se compromete a realizar Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, centros culturales, deportivos, religiosos y todos aquellos que promuevan la apertura de nuevas secciones de Nivel Inicial. Todo ello, conforme se detalla en el Anexo II.

La supervisión de los aspectos pedagógico-didácticos quedará a cargo de personal dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, a través de la Dirección de Educación Inicial, realizando visitas periódicas a los establecimientos.

El listado de los establecimientos en funcionamiento y el modelo del convenio pro forma se detallan en los Anexos III y IV respectivamente.

Los niños y niñas que hubieren solicitado vacantes en establecimiento educativos dependientes del Ministerio de Educación, y hubieren recibido vacante en Centros de Gestión Asociada seguirán siendo tenidos/as en cuenta a fin de calcular las vacantes faltantes en el área Educativa.

SEXTA: De forma provisoria, y de acuerdo a la práctica habitual, se otorgarán vacantes en establecimientos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social a niñas/os que hayan solicitado la inscripción en establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Desarrollo Social se compromete, durante el transcurso del año 2011, a la apertura de diez nuevos Centros de Primera Infancia en los distritos escolares de mayor demanda de vacantes de nivel inicial en la zona sur de la ciudad. El Manual de Procedimientos que regirá el funcionamiento de los Centros de Primera Infancia y las características de las Organizaciones con las que se trabajará se encuentran detallados en el Anexo V.

La supervisión de los aspectos pedagógico-didácticos quedará a cargo de personal dependiente de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, a través de la Dirección de Educación Inicial, conforme se explica en el Anexo X.

Los niños y niñas que hubieren solicitado vacantes en establecimiento educativos dependientes del Ministerio de Educación, y hubieren recibido vacante en Centros de Primera Infancia, seguirán siendo tenidos/as en cuenta a fin de calcular las vacantes faltantes en el área Educativa.

SEPTIMA: ADECUACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA El Ministerio de Educación informará a la Mesa de Trabajo la evolución permanente en función de la adecuación de la capacidad instalada en instituciones propias. Se estima para el año 2011 la apertura de 10 nuevas secciones en los Distritos Escolares 1, 2, 7,13, 19 y 20, conforme lo explicado en el Anexo VI.

OCTAVA: PLAN “ALUMNAS – MADRES” El Ministerio de Educación informará a la Mesa de Trabajo respecto de la generación de vacantes que se requieran en el marco de este plan, conforme lo detallado en ANEXOS VII y VIII.

NOVENA: ESQUEMA DE PONDERACION A los efectos de la asignación de nuevas vacantes “EL GOBIERNO” propone utilizar un esquema de ponderación que permita la asignación por prioridad -definida en términos de la vulnerabilidad de las familias involucradas- de cada una de las nuevas vacantes que se fueran generando a partir del plan propuesto. Para la creación de dicho esquema se toma en cuenta la normativa vigente propia del Ministerio de Educación y los índices de vulnerabilidad propios del Ministerio de Desarrollo Social. La herramienta se está trabajando y queda abierta a las sugerencias de las partes.

DECIMA: MESA DE TRABAJO Las partes acuerdan la creación de una “Mesa Bimestral de Trabajo” que tendrá como finalidad monitorear el proceso que es materia de acuerdo, así como también, proponer acciones correctivas que ayuden al cumplimiento del objeto último, expresado en la cláusula Décimo Quinta, Dicha mesa de trabajo, estará integrada por representantes del Ministerio de Educación, con rango no inferior a Director/a, del Ministerio de Desarrollo Social, de “ACIJ” y de la Asesoría General Tutelar. Asimismo las partes invitarán a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

Los integrantes de la “Mesa” podrán consensuar convocar organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la promoción y defensa del derecho a la educación de los niños y niñas de la Ciudad a fin de que hagan su aporte, en caso de ser pertinente.

La mesa bimestral de trabajo se reunirá el día 20 de enero, 20 de marzo, 20 de mayo, 20 de julio, 20 de septiembre, 20 de noviembre de cada año hasta el cumplimiento del acuerdo. En caso de que el día previsto para la reunión recaiga en un día inhábil, la reunión quedará establecida para el día hábil inmediatamente subsiguiente.

El GOBIERNO se compromete a presentar a cada uno de sus integrantes, con cinco días de antelación a la reunión, en copias que se pondrán a disposición en la sede del Ministerio, información sobre: (a) el grado de avance de cada una de las obras realizadas a fin de generar vacantes en el nivel inicial y los niveles de ejecución del presupuesto destinado a infraestructura escolar; (b) cantidad de niñas/os en lista de espera en establecimientos educativos de nivel inicial, desagregada por Ministerio, franja etárea y

distrito escolar, (c) las solicitudes de apertura de salas efectuadas por escuelas medias en el marco del programa de “Retención Escolar de alumnas embarazadas, madres y de alumnos padres”; (d) la matrícula de cada uno de los establecimientos educativos de nivel inicial, desagregada por escuela y sección; (e) datos de los/as niños/as dados/as de baja de la lista de espera con indicación de los motivos por los cuales tuvo lugar la baja; (f) la cantidad de niños/as a quienes –en el marco de las medidas de cumplimiento inmediato– ofreció vacante en establecimientos educativos lejanos a su domicilio mediante la provisión de transporte escolar gratuito, y la cantidad de servicios contratados/as, con indicación de quienes aceptaron el ofrecimiento.

DECIMO PRIMERA: INFORMATIZACIÓN “EL GOBIERNO” se compromete a la incorporación de un sistema informático que permita registrar de forma sistemática, centralizada y transparente la preinscripción en el nivel inicial de cada ciclo lectivo, comenzando con la preinscripción que se realizará en febrero de 2011,.

A partir del año 2011 “EL GOBIERNO” hará sus mejores esfuerzos para incorporar nuevos centros de inscripción para poder efectuar el trámite.

Asimismo, “EL GOBIERNO” se compromete a la generación de una clave única de acceso restringido para la Asesoría General Tutelar a fin de garantizar transparencia en el seguimiento del proceso. A su vez, el Gobierno se compromete a proveer a la Asesoría General Tutelar los datos completos de los niños y niñas en lista de espera en establecimientos educativos de nivel inicial dependientes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Social de cada distrito escolar, desagregada por franja etárea.

El sistema de preinscripción que se adopte deberá asegurar la entrega de un comprobante de solicitud de inscripción a quienes soliciten una vacante.

Se informará a la Mesa de Trabajo todo lo relativo al nuevo sistema de preinscripción y de las capacitaciones ya realizadas para su implementación.

DÉCIMO SEGUNDA; DIFUSION A los efectos de garantizar la difusión para la preinscripción mencionada en la cláusula anterior, “EL GOBIERNO” se compromete a llevar adelante un plan de comunicación que garantice la máxima difusión posible de la decisión del GOBIERNO de lograr cubrir todas las vacantes que se soliciten y de los detalles del mecanismo de preinscripción adoptado (lugares de preinscripción, derecho obtener un comprobante, fechas de anuncio de vacantes disponibles, etc.). Todo ello, de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo IX. Los detalles de la campaña de difusión realizada se informarán a la Mesa de Trabajo establecida en la Cláusula Décima.

DECIMO TERCERA: ADECUACION DEL PLAN El plan de obras elaborado por el GOBIERNO se ha elaborado considerando que la cantidad de vacantes faltantes asciende a 6091 (4861 correspondientes al Ministerio de Educación y 1230 a Desarrollo Social). Las partes acuerdan que dicho número deberá ser re-evaluado después de cada etapa de preinscripción, comenzando por la de febrero de 2011.

A fin de determinar la cantidad de vacantes faltantes también deberá tenerse en cuenta la cantidad de niños/as que asisten a secciones a los efectos de no exceder la capacidad de las aulas y la cantidad máxima de alumnos/as por docente.

En virtud de la cantidad de vacantes faltantes que surja de dicha evaluación, en Mayo de cada año -comenzando en mayo de 2011-, se ajustará el Plan de obras presentado por el Gobierno, con el objetivo de que éste sea adecuado para cubrir la falta de vacantes identificada, si la hubiere.

DECIMO CUARTA: MEDIDAS INMEDIATAS Hasta que sean resueltos en forma definitiva los problemas de falta de vacantes en el nivel educativo inicial, el Gobierno se compromete a ofrecer al inicio de cada ciclo lectivo vacantes alternativas en escuelas más lejanas con cupos disponibles, a todos/as los/as niños y niñas de tres a cinco años, asegurando la provisión de transporte escolar gratuito en todos los casos.

El plazo de cumplimiento para la provisión efectiva del transporte no deberá exceder del mes de Abril, a excepción de "5 años" que se efectuará a finales de Marzo. Los niños y niñas reubicados/as a través de éste mecanismo seguirán siendo tenidos/as en cuenta a fin de calcular las vacantes faltantes en sus distritos de origen.

La Mesa de Trabajo podrá evaluar otras alternativas de carácter pedagógico que reemplacen la opción de transporte escolar.

DECIMO QUINTA Las vacantes que se generen a partir de la política pública aquí comprometida deberán ser accesibles y aptas para atender la demanda insatisfecha de nivel inicial. Asimismo, la distribución de las vacantes y las condiciones educativas que se generen deberán respetar el derecho a una educación de igual calidad de los niñas/os de las distintas zonas geográficas de la Ciudad. El presente convenio regirá mientras exista falta de vacantes en el nivel inicial en la Ciudad de Buenos Aires.

DECIMO SEXTA: DOMICILIOS ESPECIALES A todos los efectos derivados de este Acuerdo las partes constituyen domicilios especiales en los domicilios denunciados en el encabezamiento del presente en los que se tendrán por válidas todas y cada una de las notificaciones que con motivo de la presente Acta Acuerdo deban practicarse. Tales domicilios se reputarán subsistentes en tanto no se constituya y notifique a las partes uno nuevo en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DÉCIMO SÉPTIMA: HOMOLOGACIÓN JUDICIAL.- De conformidad con lo establecido en el art. 258 del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, en este acto las partes presentan este convenio ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, y solicitan su homologación.

DECIMO OCTAVA: Las costas de todas las instancias son a cargo de EL GOBIERNO.

DÉCIMO NOVENA: JURISDICCIÓN: Las partes someterán cualquier diferencia no resuelta de común acuerdo, al juzgado de primera instancia que entienda en este expediente. Se mantienen como domicilios constituidos los indicados en el encabezamiento. Se deja constancia que las notificaciones judiciales dirigidas al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán realizarse en Uruguay 440 piso 2º oficina 27, conforme lo establecido por el Decreto N° 3.758/85 y Oficio N° 868 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Decreto N° 294/GCBA/97.

Por ser lo convenido, las partes se ratifican de lo arriba expuesto y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Febrero de dos mil once.

Nº	PLAN	ZONA	DE	COM	DOMICILIO	Escuela	RUBRO	INICIO DE OBRA	FIN DE OBRA	JORNADA (SSIEyCP)	DETALLE SSIEYCP	Superficie (según Memoria descriptiva)	Norma Legal de creación
1	NACIÓN	SUR	5	4	PEDRO CHUTRO / MONTEAGUDO / IGUAZU / LOS PATOS (Monteagudo 351)	Escuela Infantil Nº 11	OBRA NUEVA	feb-09	dic-10	Jornada Extendida	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 7:30 a 19:30 hs.	Sup. Terreno: 2275,66m2 Sup. Total Ed. Escolar: 1262,45 Sup. Cubierta: 1054,17m2 Sup. Semicubierta: 208,28	Expte Nº 1071136-10
3	LEY 3528	SUR	21	8	JOSE BARROS PAZOS 5250 - E / POLA Y FONROUGE (POLO EDUCATIVO LUGANO)	Escuela Infantil Nº 8	OBRA NUEVA	ago-10	dic-10	Jornada Simple con Comedor de 8,30 a 12,15 de 12,30 a 16,15	Creación de una Esc. Infantil para niños de 2 a 5 años de Jornada Simple con comedor		Dec. 916/10 y Res. En trámite S/Modificación modalidad
5	NACIÓN	SUR	19	8	JOSE BARROS PAZOS 3610	J.I.I. 10	OBRA NUEVA	feb-09	ene-11	Jornada Completa	Traslado de 4 secciones del JII 10 que funcionaban en el Comedor Comunitario "Estrellita"	Sup. Terreno: 3092,49 Sup. Total Ed. Escolar: 1262,45 Sup. Cubierta: 1054,17 Sup. Semicubierta: 208,28	Resolución de traslado en trámite
6	NACIÓN	SUR	19	10	PERGAMINO 3045	Escuela Infantil Nº 12 -	OBRA NUEVA	feb-09	ene-11	Jornada Simple con Comedor	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 8,30 a 12,15 y de 12,30 a 16,15	Sup. Terreno: 2328,81m2 Sup. Total Ed Escolar: 1257,99m2 Sup. Cubierta: 1246,87m2 Sup. Semicubierta: 11,12m2	Expte 1071156-10
15	NACIÓN	SUR	13	8	ESCALADA Y DELLEPIANE	Escuela Infantil Nº 5 -	OBRA NUEVA	jun-10	mar-11	Jornada Extendida	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 8 a 19 hs.	Sup. Terreno: 4334 Sup Total Ed.: 786 Sup Cubierta: 721 Sup Semicubierta: 64,6	Expte. Nº 1445225-10
18	LEY 3528	SUR	5	1	AVDA. CASEROS 1555	JII Nº1 "Walt Disney"	AMPLIACIONES	ago-10	mar-11	Jornada Completa	Remodelación e incremento de 4 aulas		No requiere norma legal
19	LEY 3528	NORTE	15	12	AVDA. CRISOLOGO LARRALDE 5085 Y GALVAN (POLO SAAVEDRA)	Escuela Infantil Nº 6 -	TRASLADO	oct-10	abr-11	Jornada Completa	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 8,45 a 16,15		Expte. Nº 1445272/10
13	LEY 3528	SUR	4	1	PERÚ 782	Escuela Infantil Nº 8	OBRA NUEVA		jun-11	Jornada Extendida	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 7:30 a 19:30 hs.	Sup. Cubierta: 1546 Sup. Descubierta: 123	Dec. 481-09 - Res. Extensión horaria a tramitar)

29	CATALINAS	SUR	20	8	GOLETA SANTA CRUZ Y AVDA. GENERAL PAZ	Ampliación JIN A Esc. 21	OBRA NUEVA	ene-11	jun-11	Jornada Simple con Comedor	Apertura de 3 secciones de Jornada Simple con comedor de 8,45 a 12,30 y de 12,30 a 16,15	Sup. Total: 531m2 Sup. Cubierta: 497 Sup Semidescubierta: 34m2	No requiere norma legal
30	CATALINAS	SUR	21	8	AVDA. CNEL. ROCA S/N Pta. 9	Jardín de Infantes Nucleado Parcela del Autódromo de la Ciudad	Traslado salas JIN B Esc. 18	ene-11	jun-11	Jornada Completa	Apertura de 3 secciones de Jornada Completa		Resolución en trámite
14	NACIÓN	SUR	5		DIÓGENES TABORDA 1096	Escuela Infantil Nº 13 -	OBRA NUEVA	feb-09	jul-11	Jornada Extendida	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 3 años en horario de 7:30 a 19:30 hs.	Sup. Terreno: 374 Sup Total Ed.: 734 Sup Cubierta: 617 Sup Descubierta: 373,9	Expte. Nº 1445171/10
34	CATALINAS	NORTE	10	12	BLANCO ENCALADA 3471 / 3485	Escuela Infantil Nº 6 Madre Eufrasia laconis	TRASLADO	feb-11	jul-11	Jornada Extendida	Traslado de la Escuela Infantil Nº 6 que funciona en el horario de 7 a 18.	Sup Cubierta: 1305,7	Resolución de traslado en trámite
35	CATALINAS	SUR	19	8	AVDA. CRUZ Y MARTINEZ CASTRO 3061	Escuela Infartil 11 DE 19 -	OBRA NUEVA	feb-11	jul-11	Jornada Simple con comedor	Creación de una Escuela Infantil para niños de 45días a 5 años en el horario de 8,30 a 12,15 y de 12,30 a 16,15	Sup. Cubierta: 786,47m2 Sup. Descubierta: 387m2	Decreto en trámite
36	CATALINAS	SUR	21	8	AVDA. LARRAZABAL 5430 / 5440 (y Pje. Roca)	Escuela Infantil Nº 9 -	OBRA NUEVA	feb-11	jul-11	Jornada Extendida	Construcción de una Escuela Infantil para niños de 45 días a 5 años de 7,30 a 19,30	Sup. Terreno: 1694 Sup. Total Edificio Escolar: 786,4 Sup Cubierta: 721,8 Sup. Semicubierta: 64,6	Expte. 1445324-10
44	NACIÓN	NORTE	15	12	BESARES 4333	Escuela Infantil Nº 5 -	OBRA NUEVA	mar-11	ago-11	Jornada Simple con comedor	Creación de una Escuela Infantil de Jornada Simple con comedor para niños de 45 días a 5 años. 8.30 a 12.15hs y 12.30 a 16.15hs		Expte. 1441921-10

45	CATALINAS	SUR	20	8	JOSE LEON SUAREZ 3851	Jardin Maternal Nº 9	OBRA NUEVA	mar-11	ago-11	Jornada Extendida	Construcción de un J.M. Respondiendo a la demanda de la comunidad. 45 días a 2 años. De 7 a 18.30hs	Sup. Terreno: 1231 Sup. Total Edificio Escolar: 540 Sup Cubierta: 497 Sup. Semicubierta: 43	Expte. 1442307/10
46	CATALINAS	NORTE	16	12	JOSÉ CUBAS 2410 (Y ZAMUDIO)	Escuela Infantil Nº 5 (En EMEM Nº 2)	OBRA NUEVA	ene-11	ago-11	Jornada Extendida	Creación de una Escuela Infantil para niños de 45 días a 5 años en el horario de 7,30 a 19,30hs	Sup. Cubierta: 1200 Sup. Total: 1600	Expte Nº 1445697-10
47	CATALINAS	NORTE	17	10	SIMBRON E/ BRUSELAS E IRIGOYEN	Escuela Infantil Nº 4	OBRA NUEVA	feb-11	ago-11	Jornada Completa	Creación de una E.I. para atender demanda de la comunidad. 45 días a 5 años.	Sup. Terreno: 2283 Area Inicial: 1435	Expte. Nº 1445576-10
48	CATALINAS	SUR	20	8	ZUVIRIA Y AVDA. PIEDRABUENA	Escuela Infantil Nº 11	TRASLADO del JII 4	mar-11	sep-11	Jornada Extendida	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 7:30 a 18 hs.	Sup. Predio: 4218m2 Sup. Cubierta: 1550m2 Sup Descubierta: 2668m2	Expte. Nº 1442388/10
12	NACIÓN	NORTE	1	2	PARAGUAY 1452	Escuela Infantil Nº 7 -	OBRA NUEVA	mar-11	dic-11	Jornada Extendida	Creación Esc. Infantil para niños de 45 días a 5 años en horario de 7:30 a 19:30 hs.		Expte Nº 1445635/10
58	NACIÓN	SUR	21	8	OLASCOAGA 5001	Jardín Maternal Nº 10	OBRA NUEVA	may-11	dic-11	Jornada Extendida	Creación de un Jardín Maternal para niños de 45 días a 2 años en horario de 7.30 a 18 hs.		Expte. Nº 1442115-10

Obras 2012													
	NACIÓN	SUR	20	9	Cosquin 3100	Ampliación JIN A - Esc 19	OBRA NUEVA			Jornada Simple con comedor			
		NORTE	2	2	Sarmiento 2832	Escuela Infantil Nº 7 - DE 2	OBRA NUEVA			Jornada Completa	Creación de una Escuela Infantil para niños de 45 días a 5 años en Jornada Completa.	Superficie terreno 700	Inicia Trámite

Obras en Estudio

33	CATALINAS	SUR	21	8	SUMACA DE LA SANTISIMA TRINIDAD 5088	Escuela Infantil S/nombre	OBRA NUEVA			Jornada Extendida		
----	-----------	-----	----	---	--------------------------------------	---------------------------	------------	--	--	-------------------	--	--

INAUGURADAS 2010												
		SUR	4	1	SAN JUAN 353	Ampliación JIN A	OBRA NUEVA		mar-10	Jornada Completa	Creación de 2 secciones de JC	No requiere norma legal
9	LEY 3528	SUR	6	3	URQUIZA 227	JIN B	AMPLIACION	sep-10	feb-11	Jornada Simple	Creación de 2 secciones de JS	POF 2010 Inaugurada
		SUR	4	4	BLANES Y PALOS	EI 7	OBRA NUEVA		abr-10	Jornada Extendida	Creación de una Escuela Infantil para niños de 45 días a 5 años en el horario de 7,30 a 19,30hs	Dec. 975-09
		NORTE	9	13	ZAPATA 449	JIN B - Esc 3	REMODELACIÓN		mar-10	Jornada Completa	Construcción de 4 aulas nuevas	POF 2010 Inaugurada
	Convenio Ministerio de Defensa Nación	NORTE	9	14	BAEZ 581	J.M. 10	OBRA NUEVA		may-10	Jornada Extendida	Creación de una Escuela Infantil para niños de 45 días a 2 años en el horario de 7,30 a 17,30	Dec. 418-10
		SUR	6	5	CASTRO BARROS 965	JIC 4	REMODELACIÓN		mar-10	Jornada Simple	Ampliación de la Institución	POF 2010 Inaugurada
		NORTE	15	12	ARIAS 3882	E.I. 3	OBRA NUEVA		may-10	Jornada Extendida	Traslado de la E.I. 3 DE 15	POF 2010 Inaugurada

Anexo I PLAN DE OBRAS

CPI	Ubicación	DE	Estado de Obra	Población	Capacidad / Salas
Virgencita de Luján	Parque Avellaneda (Zona Sur)	13	Obra finalizada. A la espera de la entrega del equipamiento para comenzar a funcionar.	45 días a 2 años	72 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24
El Alfarero	Villa 21-24 (Zona Sur)	5	Obra por finalizar	45 días a 4 años	120 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24 3 años: 24 4 años:24
Pulgarcito	Barracas (Zona Sur)	5	Creación de 2 nuevas salas y reacondicionamiento general.	45 días a 4 años	60 niños más de los ya existentes 3 años: 24 4 años: 24 2 años: 12
Chispita de Amor	Villa 3 (Zona Sur)	21	En etapa de detalles interior, instalación eléctrica y pintura	45 días a 2 años	72 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24
Pamperito	Villa 1-11-14 (Zona Sur)	19	En etapa de detalles interior, instalación eléctrica y pintura.	45 días a 2 años	72 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24
Ositos Cariñosos	Villa 19 (Zona Sur)	20	Obra finalizada. A la espera de la finalización del trámite de personería jurídica.	45 días a 4 años	120 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24 3 años: 24 4 años:24
La Hormiguita Viajera	Villa 1-11-14 (Zona Sur)	19	Finalización de ejecución de estructura. Comienzo con cerramientos verticales y divisiones de paredes.	45 días a 4 años	120 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24 3 años: 24 4 años:24

MTL	Parque Patricios (Zona Sur)	6	Inicio de obra. Etapa de realización de fundiciones y ejecución estructural.	45 días a 4 años	120 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24 3 años: 24 4 años:24
Acturarte	Villa 21-24 (Zona Sur)	5	Finalización de armado de proyecto de obra. En proceso de contratación.	45 días a 4 años	120 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24 3 años: 24 4 años:24
Barrio Carrillo	Villa Soldati (Zona Sur)	21	Finalización de armado de proyecto de obra. En proceso de contratación.	45 días a 4 años	120 45 días: 24 1 año: 24 2 años: 24 3 años: 24 4 años:24
Jardín de Tránsito	Villa Lugano (Zona Sur)	21	Finalización de armado de proyecto de obra. En proceso de contratación.	45 días a 3 años	100 45 días: 24 1 año: 25 2 años: 25 3 años: 26
Total vacantes		1.096			

Proyecto **Jardines de Infantes de Gestión Asociada**

Fundamentación

Los Jardines de Infantes de Gestión Asociada tienen su origen en el proyecto de fortalecimiento y ampliación de la atención educativa a la primera infancia a través del trabajo conjunto entre organizaciones sociales y comunitarias y el Ministerio de Educación.

Este Ministerio quedó subsumido dentro de la Dirección General de Inclusión Educativa, sosteniendo sus fundamentos y objetivos al tiempo de ampliar progresivamente la oferta inicial.

En los últimos años, diversas organizaciones sociales y comunitarias demandan atención para la población infantil¹. Algunas de estas demandas expresan la necesidad de generar modalidades de atención a los niños y niñas diferentes a las del sistema educativo formal: ampliación y flexibilización de horarios, asistencia no regular por parte de los niños y niñas, entre otros.

Por otra parte un estudio realizado en el año 2001 por la Dirección General de Planeamiento y la Dirección de Área de Educación Inicial mostró que 3986 niños/as entre 45 días y 6 años eran atendidos en 84 establecimientos no pertenecientes al Sistema Educativo formal. Los mismos adoptan diverso grado de institucionalización y están relacionados o dependen de otros Organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 35% de estos niños y niñas son atendidos en los Jardines Infantiles Comunitarios (JIC). Éstos se vinculan con la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Políticas Alimentarias. Todos ellos participan del Programa de Apoyo a Grupos Comunitarios. Una parte importante de los Jardines Infantiles Comunitarios tuvieron su origen en la crisis hiperinflacionaria de 1989. La mayoría de dichas instituciones prestan servicios en jornada completa mientras que muy pocas lo hacen en turno extendido o en jornada simple. Estos establecimientos cubren -con especial énfasis en algunos Distritos Escolares- las necesidades de la población referidas al cuidado de los niños y las niñas en horarios mayormente extendidos que los Jardines de Infantes de jornada simple o de los Jardines de Infantes Integrales.

A partir del reconocimiento y la convicción de que las decisiones familiares y comunitarias en relación con la educación de los/as niños/as pequeños/as- antes de iniciarse la educación obligatoria- constituyen iniciativas legítimas que deben ser respetadas, la Secretaría de Educación impulsa políticas tendientes a sustentar y fortalecer las propuestas educativas surgidas de las organizaciones comunitarias. Para ello asume la responsabilidad de elaborar diseños organizacionales con la participación de los/as docentes, los padres, las madres y los/as adultos/as significativos/as de los/as chicos/as, desde sus respectivos saberes. Se trata de opciones genuinas, complementarias de la oferta sistemática del nivel inicial, aún si una adecuada expansión del nivel aproximase los servicios escolares a grupos poblacionales no incluidos en las prestaciones actuales.

En dirección a ese fortalecimiento, el presente Proyecto propone diversas estrategias tales como: la organización de ámbitos de atención educativa destinada a niños y niñas de 45 días a 3 años en espacios físicos pertenecientes o que aporten las organizaciones sociales y/o comunitarias y la inclusión de docentes especializados que desarrollen actividades tanto con los niños y las niñas como con los integrantes de la organización social o grupo comunitario o educadoras que participan en las actividades educativas que desarrollan las mismas.

¹ Por ejemplo en el marco del Presupuesto Participativo

Objetivos del Proyecto:

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas educativas alternativas al modelo escolar, destinadas a la atención de niños de 45 días a 3 años.
- Contribuir al fortalecimiento de las actividades educativas destinadas a los niños que desarrollan los integrantes de las organizaciones sociales o comunitarias a través del trabajo conjunto con docentes especializados.
- Gestionar en forma conjunta con organizaciones sociales y/o comunitarias propuestas de atención a la primera infancia que consideren las demandas, los intereses y las necesidades de dichas organizaciones.
- Enriquecer las propuestas educativas destinadas a los niños y las niñas que asisten a los Jardines Infantiles Comunitarios sin que esto implique la aplicación de un modelo de gestión asociada.

De la organización del Proyecto:

La Coordinación del Proyecto analizará las demandas de las organizaciones sociales o comunitarias. En el caso de organizaciones que están relacionadas con otros organismos del GCBA, se establecerán acuerdos con los mismos para articular y potenciar los recursos humanos y materiales de ambos organismos

Se evaluarán las características de cada uno de los espacios físicos que se ofrezcan con el fin de decidir si resulta necesaria la realización de modificaciones o refacciones. Para ello las organizaciones contarán con el asesoramiento de Dirección General de Infraestructura Escolar. Al mismo tiempo se evaluará la cantidad de niños y niñas que resultará posible atender en función de las dimensiones y características de los espacios.

La coordinación definirá también la cantidad de docentes y/o maestras celadoras que se designarán y acordará con la organización social o comunitaria la frecuencia con la que asistirán los docentes.

En los casos en que la organización social desarrolle actividades educativas con los niños y niñas previamente a la inclusión en este proyecto, se designarán docentes que acompañen y asesoren a los integrantes de la organización que lleven adelante dichas actividades fortaleciendo de este modo el carácter educativo de la propuesta. La inclusión de los docentes, en tanto personal especializado, no implica el desplazamiento del personal, sino su complementación.

Se considerará también la necesidad y posibilidad de ofrecer equipamiento, materiales didácticos y complemento alimentario para los niños y niñas en los casos en que se justifique y que el CGBA no los estuviera proveyendo por otra vía.

La coordinación del proyecto asistirá y asesorará a los/as responsables de las organizaciones sociales y comunitarias para formalizar convenios o acuerdos de cooperación con esta Secretaría.

De las modalidades de trabajo:

Para fortalecer las iniciativas educativas de las organizaciones sociales y comunitarias resultará necesario elaborar diseños organizacionales con la participación de los/as docentes y también de los padres, las madres y los adultos significativos para los chicos y las chicas. A la vez se promoverá un ambiente de corresponsabilidad, en el que se favorezca el respeto por las características sociales y culturales de la comunidad y por sus potencialidades organizativas.

En relación con las actividades que los/as docentes y los adultos de la institución aborden conjuntamente, será posible trabajar en torno a diversas cuestiones:

- El sentido formativo de ofrecer un ambiente diversificado desde el punto de vista del acceso a bienes de la cultura y a los aportes de los diferentes campos del conocimiento, a los chicos y chicas concurrentes.
- La organización del espacio, el tiempo y otros aspectos de la actividad con los niños y las niñas, de tal modo que alienten y permitan la conquista de su autonomía.
- El papel central del juego –en sus diversas variedades- en la organización de las propuestas, por la importancia que reviste para los niños y las niñas en esta etapa.
- El clima de afecto, seguridad y protección que posibilite a los niños y las niñas construir un sentimiento de confianza en los otros, en sí mismos y en el mundo.
- La resignificación de las concepciones de la infancia y la niñez, en los procesos de institucionalización que se produzcan en las organizaciones.
- El establecimiento de nuevas formas de relación entre los grupos familiares, las organizaciones y los/as docentes.

De los/as docentes.

El proyecto contará con un equipo de docentes que realizarán tareas educativas en forma permanente en organizaciones sociales y comunitarias. Los/as docentes que se incluyan en este proyecto asumirán una serie de desafíos comunes a otros docentes que participen del Programa. Entre estos desafíos interesa destacar que los/as docentes se verán requeridos a:

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógico-didácticas que respondan a las características particulares de las instituciones: grupos de niños y niñas de edades heterogéneas, espacios compartidos entre diferentes grupos de niños y niñas, horarios de llegada diversos, entre otros.
- Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otros adultos presentes en las organizaciones sociales y comunitarias, que favorezcan intercambios productivos y enriquezcan las propias perspectivas del conjunto acerca de la tarea que se desarrolla con los niños y las niñas.
- Enriquecer su sensibilidad en relación con los procesos y expresiones culturales en los que los/as chicos/as se desenvuelven.
- Potenciar los procesos de análisis y reflexión para la reconstrucción crítica de las prácticas docentes en el contexto específico de las organizaciones sociales y/o comunitarias.

Listado de los espacios de Nivel Inicial de ZAP (PROYECTO PRIMERA INFANCIA EN ZAP)

Chicos chicos

D. E	Espacio	Teléfono	Dirección	Matr. al 31/03	Matr. al 30/4	Matr. al 31/05	Matr. al 30/06	Matr. al 31/07	Matr. al 31/08
19	1-Carrillo.	4637-4836	Martinez Castro y Pasaje H (Barrio Carrillo)	25 25	25 25	25 25	25 25	25 25	25 25
19	2-Juan Pablo II (en Carrillo)		Mariano Acosta y pasaje C Funciona transitoriamente en el comedor de Maria por refa	Apertura 15 de mayo		25	25	25	25
19	3-Comedor de Maria Chamorro		Martinez Castro y Pasaje H (Barrio Carrillo)	Apertura 15 de mayo		25	25	20	20
5	4-La Semillita del Alfarero (ex Alfarero) Polideportivo San bias	4303-2507	Luna 1955	Apertura junio			25	25	25
	6-Conviven	4686-5995		26 22	26 22	26 22	26 22	26 22	26 22
19	7-Niños Felices	4918-9907	Manzana 9 casa 80. Villa 1-11-14				15	15	15
19	San Cayetano, Margarita Barrientos-Piletones		Plumerillo 3991.	103	103	103	103	103	103
6	Jardin El Puente (SUTHER)		Calle Humberto Primo 2260 - Constitucion	36	36	36	36	36	36
	4 Hogar 26 de Julio		Belgrano y Bolivar				4	4	4

	2 1-La vereda	4865-0107	Sarmiento 2946 once	20	20	20	20	20	20
	2 2-Agustiniano Cazadores de Luz	4953-8321	Peron 2373 once	38	38	38	38	38	38
	3 3-San Jose Obrero	4922-5867 15-3689-1838	California 787. La Boca	34	34	34	34	34	34
19	4-El Globo Rojo	4918-4867	Mariano Acosta 3650 (Soldati)	39 39	39 39	39 39	39 39	39 39	39 39
4	5-Espacio de Juegos Barracas	4301-4947-	Alvarado 1961 Barracas	25	25	25	25	25	25
	6-Sueiitos		Calle Luis Herrera 3460 -Villa 15- Mataderos				35	35	35

		Ciudad oculta							
7	7-El Jardin de Teresa	4581-5324	A v San Martin 1977 Paternal	22	22	22	22	22	22
5	8-Construyendo Juntos Moi		15 de Noviembre al 1749 Constitucion	30	30	30	30	30	42

Jardines Comunitarios (JIC5

Coordinacion General: Veronica >Kauffman Tel. 15-5852-4732/ colabora Patricia Martin Tel. 15-6526-8130

	1 1-Cristo Obrero	4313-3689	M 11 calle 5 Villa 31.Barrio Guemes.	63	63	63	63	63	63
19	2-La Hormiguita Viajera.	4919-9053	Camilo Torres Janner Villa 1/11/14.	31	31	31	31	31	31
	Funciona Sol Naciente	4919-9773	Agustin de vedia 2442 Bajo Flores						
20	3-Una Mano Amiga al Nino	4602-9214	Battle y Ordonez 5101 Villa 20. Lugano	19	19	19	19	19	19
19	4-Madre del Pueblo	4962-0922 4918-9907	Av. Pto. Moreno 1700- M 3 C 1 Villa 1/11/14	65	65	65	65	65	65
20	5-Nuestra Sra. del Carmen	4601-0423	E. Peron 6378. Manz. 8 Casa 1 V. 15-Mataderos	38	38	38	38	38	38

Extensiones Educativas: (vinculado al proyecto de Alumnas Madres y Alumnos Padres)

Coordinacion General Cristina Zamudio Tel. 15-6059-7724 /colaboracion Mirta Cuppolo Tel. 15-5571-7185

Colabora Susana Santaren

19	1-Bichito de Luz		Cens 77 DE 19/Corrales 3420 Cursada es de agosto a agosto del ana siguiente par 10 cua	24	24	24	24	24	24
11	2-Luceritos		Cens 9 DE 11 /R. Falc6n 4126	25	25	25	25	24	24
5	3-Nocheritos		Emem 1 DE 5 /Juan Carlos Gomes 253.	12	12	12	12	12	12

10	4- Nueve Lunas		Cens 53 DE 10-Savedra-Ruiz Huidobro 3853.	19	19	19	19	19	19
5	5- Sol de Noche		Cens 75 DE 51 Iguazu 1110. Cursada es de agosto a agosto del ario siguiente par 10 CUE	22	22	22	22	22	22
20	6-Cafayate		Cens 67 DE 20/Cafayate 5115	14	14	14	14	14	14
19	7 -Nohecitas		Emem 5 y 21 Escuela de Reingresol DE 19 Martinez Castro 3061.	15	15	15	15	15	15
19	8-Chilavert		Emem 3 DE 19 Esc.Inf. 6 DE 19- IChilavert 1935	21	21	21	21	21	21
21	6 DE 21		Ese Media W 6 DE 21 - 1 Larrazabal 5430 Apertura 20108						21



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"Año 2010, Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Entre el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO" con domicilio en Avenida Paseo Colón N° 255 Piso 9, representado en este acto por el Señor Ministro de Educación, y la Asociación....., Asociación Civil sin fines de lucro, Personería Jurídica..... en adelante "LA ASOCIACIÓN" representada en este acto por la Sr. con domicilio..... Acuerdan celebrar el presente Convenio.

PRIMERA: El Ministerio conjuntamente con la Asociación desarrollan una tarea conjunta desde el año 2007 en el Jardín Infantil Comunitario denominado San José Obrero, con domicilio en California 787 destinado a niños de 45 días a 2 años pertenecientes a familias en situación de riesgo, en las instalaciones del inmueble que solventa la Asociación.

SEGUNDA: De acuerdo a las necesidades educativas que han detectado, ambas partes acuerdan en la necesidad de ampliar la oferta educativa en el nivel inicial en el barrio de La Boca D.E. N° 4.

TERCERA: A tal efecto "EL MINISTERIO" se compromete a:
-solventar el pago de 6 (seis) docentes de jornada simple
-aportar equipamiento y material didáctico

CUARTA: Por su parte "LA ASOCIACIÓN" se compromete a:
-brindar el espacio para el funcionamiento del jardín maternal
-solventar el pago de los servicios correspondientes al inmueble. (AYSA, electricidad, gas, teléfono, ABL)

QUINTO: "EL MINISTERIO" y "LA ASOCIACIÓN" acuerdan que el seguimiento pedagógico de la actividad prevista se realiza a través de la Dirección General de Inclusión Educativa y la Dirección General de Educación de Gestión Estatal y ampliación de la atención educativa a la primera infancia a través del trabajo conjunto entre organizaciones sociales y comunitarias y el MINISTERIO (conforme Resolución 4307/SED/05)

SEXTA: Las partes observarán sus relaciones en el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad del acuerdo es la de beneficiar el desarrollo de actividades de cada una de ellas, por lo que la labor a realizar deberá ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.

SEPTIMA: El presente acuerdo tendrá una duración de 1 (un) año y podrá ser renovado con acuerdo fehaciente entre las partes, por un período igual. Sin



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"Año 2010, Bicentenario de la Revolución de Mayo"

perjuicio de ello, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante preaviso escrito a la otra con una anticipación de, por lo menos, 60 (sesenta) días corridos, sin que ello implique derechos indemnizatorios de ningún tipo, obligándose ambas partes a respetar la terminación de las acciones en curso de ejecución.

OCTAVA: Las partes constituyen sus respectivos domicilios en los indicados en el encabezamiento donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales, y para el caso de eventuales controversias en la interpretación o implementación del presente convenio acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudieran corresponderles. Se deja constancia que las notificaciones judiciales que deban cursarse al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser remitidas a la calle Uruguay 458 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 77/PG/2006.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de septiembre de 2007.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL

DIRECCION GENERAL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL
PROGRAMA PRIMERA INFANCIA

CENTROS DE PRIMERA INFANCIA

Manual de Procedimientos

Equipo de trabajo

Directora Operativa:

Lic. Guimerans Ma. Rocío

Equipo técnico:

Alvarez, Natalia

Aranovich, Mariana

Lic. Bechelli, Mónica

Lic. García, Laureano

Lic. Lovari, Cristina

Lic. Subiela, María Paz

Lic. Tubío, Ximena

Lic. Vagnini, Silvana

ÍNDICE

1. Fundamentación
2. Descripción del programa
3. Metodología de trabajo y actividades
 - 3.1 Organización interna de funcionamiento
 - Equipo profesional
 - Distribución de las salas
 - Horario de funcionamiento
 - Talleres y capacitaciones
 - Fecha de inicio y cierre de actividades
 - 3.2 Focalización de la población objetivo
 - Inscripción
 - Selección
 - Listas de ingreso y espera
 - 3.3 La relación del CPI con el cuidado de la salud
 - Nutrición del niño/a

ANEXO I

- a. Encuesta para padres sobre los talleres
- b. Criterios de vulnerabilidad social
- c. Calendario de vacunación
- d. Primer entrevista con los padres
- e. Acuerdo entre el CPI y las Familias
- f. Ficha de Legajo del niño/a
- g. Tabla control de peso y talla

ANEXO II

- a. Evaluaciones semestrales de los niños/ as para los padres
- b. Resumen anual individual de la Historia del niño/ a en el Centro
- c. Ficha de AUTOEVALUACION para la Maestra/ o

ANEXO III

- a. Código de Convivencia del Personal de los Centros
- b. Normativas sobre higiene y seguridad del Centro
- c. Reglamento interno de higiene y seguridad del Centro y prevención de accidentes.

Bibliografía

1. Fundamentación

De acuerdo a lo considerado por UNICEF, la infancia es la época en la que los niños/as tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño/a, a la calidad de esos años¹.

Los Centros de Primera Infancia (CPI) son una respuesta frente a la situación social actual, con el fin de promover el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, en situación de vulnerabilidad social y que habitan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El desarrollo infantil es un proceso de cambio continuo, en el que el niño/a aprende a dominar niveles cada vez más complejos de movimiento, pensamiento, sentimiento y relación con los demás. Es un proceso multidimensional que incluye cambios en un plano físico o motor (capacidad para dominar movimientos), un plano intelectual (capacidad para pensar y razonar), un plano emocional (capacidad para sentir) y un plano social (capacidad para relacionarse con los demás). Aunque es posible definir una cierta secuencia o esquema general de desarrollo, la velocidad, las características y la calidad del mismo varían de un niño/a a otro/a. Esta variación individual es producto, por un lado, de la configuración biológica especial de cada niño/a y, por otro, del ambiente particular en el que se desarrolla. Ambos, el niño/a y su medio, representan una unidad con intrincadas relaciones entre procesos internos y una realidad exterior; de tal manera es tan determinante del desarrollo la estructura biológica del niño/a con el ámbito en el que vive, crece y las oportunidades que le ofrece el sistema social.

El momento más importante y determinante en la vida de todo ser humano es la primera etapa y primeros años desde su concepción hasta los 4 años de edad. Es durante ese tiempo que las intervenciones tempranas e inversiones sociales pueden tener el mayor impacto.² Todas las experiencias y situaciones vividas en los niños y niñas desde su concepción hasta los 4 años de edad son de fundamental importancia para su desarrollo integral como sujeto individual y social.

Para que se produzca un sano desarrollo y se potencie las etapas madurativas deben darse determinadas condiciones y es necesario un ambiente facilitador, que organice al niño/a en sus primeras etapas. La constancia de los vínculos, los hábitos de maternaje, alimentación y limpieza, el entramado de relaciones familiares con sus lazos de parentesco que establecen nombres y lugares, cuestiones tan simples como tener un nombre, un domicilio y un "paisaje" familiar, provee el sostén para que el niño/a desarrolle la "permeabilidad" entre el mundo interno y el mundo externo, utilizando para ello el objeto transicional y tolerando un monto de frustración que se elabora en la capacidad.

En el primer momento el niño/a no se diferencia de la madre, la diferenciación se produce progresivamente y muchas veces con la ayuda de fenómenos transicionales (espacios subjetivos creados por el niño/a con objetos del espacio exterior). Winnicott desarrolla el concepto de objeto transicional, éste es un objeto que el niño/a utiliza para sentirse acompañado y que lo ayuda a soportar las separaciones de su madre.

¹ UNICEF, Estado mundial de la infancia 2005.

² Experiencias significativas del desarrollo infantil temprano en América Latina y Caribe. M. Arango y G. Lumpkin. Panamá, 2001.

Estos objetos pueden ser juguetes, actividades, cuentos y canciones a la hora de dormir, etc.³

Durante los primeros años de vida se produce en el ser humano el desarrollo físico y cognitivo, que se potencia a través de la cultura. El cuidado y afecto de los padres, madres, familiares, cuidadores y adultos significativos es indispensable para la supervivencia de los niños y niñas, y para desarrollar un sano ambiente que le permita adquirir y aprender habilidades para desenvolverse en su medio. Los CPIs no son una propuesta meramente educativa si no que intentan abarcar las diferentes necesidades del niño: físicas, emocionales, recreativas y de sociabilización.

Se tiene como objetivo la creación de un modelo que asegure la apropiación de contenidos por parte de los niños/as como instrumento para alcanzar otros aprendizajes, lo que les permitirá desarrollarse, conocer y aprehender herramientas que los lleven a potenciar sus habilidades y capacidades. En esta etapa del desarrollo del niño/a se instauran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, que en las sucesivas fases de la vida se consolidarán y perfeccionarán.

La familia o el grupo referencial primario es el ambiente básico donde el niño/a nace, crece y se desarrolla. Para el despliegue de las potencialidades y capacidades del niño/a, es fundamental que los padres y otros integrantes de la familia puedan brindarle un contexto afectivo⁴.

Cada Centro propondrá un espacio de interacción con la familia, considerada como el primer núcleo generador de cultura y aprendizaje, por lo tanto se propiciará su participación e integración al funcionamiento del Centro y de cada sala en particular. Esto permite buscar acuerdos entre la familia y el CPI, encontrar caminos alternativos y soluciones que permitan fortalecer el vínculo Centro-familia.

Los niños y niñas son sujetos activos en las relaciones familiares. Los padres construyen de manera conjunta una relación con ellos, basada en el afecto que ellos brindan. Precisamente, el trabajo con padres es una forma de intervención que pretende potenciar las relaciones familiares y responder al desarrollo de cada uno de sus miembros, en los diferentes ciclos de la vida. Esta intervención se basa en el reconocimiento de la diversidad de distintos tipos de familia, así como la protección de los derechos de la infancia y las dinámicas familiares que van en contra de su desarrollo social y personal.

Los padres fortalecerán sus saberes acerca de: las necesidades de contacto de los niños/as, de la importancia de aceptar sus emociones sin juzgarlos y aceptando la expresión de sus sentimientos, la confianza que deben depositar en sus habilidades, la importancia de conocer sus ritmos de aprendizaje, la importancia de la motivación, la calidad y dedicación de tiempo que deben brindarles.

El entorno es fundamental porque proporciona a los padres una historia propia de cada cultura, en lo que se refiere a experiencias de apego, y también actitudes, conductas y normas basadas en la propia cultura, en lo que se refiere a la crianza de los niños/as; éstas influyen en la manera de reaccionar de los padres ante las necesidades de apego de sus hijos/as, preparando así a los niños/as a adaptarse a las condiciones específicas en las que han nacido.⁵

De esta manera, la relación entre la labor de atención integral de la familia al niño/a y la que realizan agentes especializados externos debe ser de mutua complementariedad, ya que cada uno aporta aspectos comunes y diferenciales en un

³ Realidad y juego, D.W.Winnicott, 1972, ED. Gedisa.

⁴ Desarrollo y Familia. Alicia Canetti y otros. 2001, Editorial Aula

⁵ La primera infancia en perspectiva 1, John Oates, Grupo de Estudios sobre el niño, la niña y el Joven de The Open University, 2007.

ámbito tan delicado como es el crecimiento y formación del niño en sus primeros cuatro años de vida.

La interacción social se convierte en el motor del desarrollo por lo tanto cobra importancia el contexto social y la capacidad de imitación del niño/ a. Aprendizaje y desarrollo son dos procesos que interactúan. El aprendizaje ha de ser congruente con el nivel de desarrollo del niño/a y se produce más fácilmente en situaciones colectivas. La interacción con los padres facilita el aprendizaje.

Se deben potenciar las distintas capacidades del niño/a; acompañarlo en el proceso de aprendizaje y motivarlo en la exploración del mundo que lo rodea por medio de la imaginación, el diálogo, las preguntas y reflexionando sobre el mismo. Los adultos deben crear y facilitar a los niños y niñas los recursos necesarios para que el proceso de desarrollo integral sea más fácil, permitiéndole interactuar con el medio, para que se de un proceso de aceptación y asimilación que le proporcionen bienestar emocional y físico.

El juego se vuelve el recurso metodológico por excelencia para la realización de las actividades. Es universal y corresponde a la salud. Jugar es la capacidad que desarrolla libremente el área intermedia donde el adentro y el afuera se confunden en la experiencia vivencial. Jugar es vivir creativa, saludable y enriquecedoramente consigo mismo y con el entorno. Significa recrearse, divertirse. El juego es también ilusión y ofrecimiento. El escenario del juego es el espacio potencial.⁶

Con la creación de los CPI se busca un modelo que asegure la apropiación de contenidos y experiencias por parte de los niños/as como instrumento para alcanzar otros aprendizajes, lo que les permita establecer por sí mismos relaciones de pertenencia, de semejanza, y diferencia, cooperación con sus pares, socialización creciente en un marco de respeto mutuo, convertirse en seres pensantes capaces de incursionar en cualquier temática que les interese.

2. Descripción del Programa

2.1 Objetivo general

- Garantizar el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas de 45 días a 4 años, en situación de vulnerabilidad social, pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires.

2.2 Objetivos específicos

- Crear un espacio propicio para la estimulación temprana con niños y niñas de 45 días a 2 años inclusive y la adquisición de hábitos con niños y niñas de 3 a 4 años.
- Brindar los elementos básicos para la satisfacción de las necesidades fisiológicas, afectivas, psicomotrices, de juego, recreación y socialización para el sano desarrollo de los niños, niñas y su entorno.
- Crear condiciones de participación activa de los padres para su inserción en el proceso de educación de sus hijos.
- Concientizar sobre la importancia de la educación inicial en el desarrollo del ser humano. Fortalecer los vínculos entre padres e hijos.

2.3 Objetivos para el trabajo con los niños y niñas

- Promover el desarrollo del pensamiento, el lenguaje y la comunicación.

⁶ Realidad y Juego, D.W.Winnicott, ED Gedisa, 1972.

- Promover el desarrollo de la autoestima, en un clima afectivo y asegurador.
- Incentivar la conquista progresiva de su autonomía.
- Promover el deseo de explorar e interactuar con el mundo.
- Favorecer la construcción de su esquema corporal.
- Estimular las praxis (constructivas, hábitos de higiene, del vestir, uso de cubiertos, gráficos, etc.).
- Incentivar el desarrollo del pensamiento lógico

2.4 Objetivos para el trabajo con padres y madres

- Promover la participación e integración de los padres, madres y otros adultos.
- Fortalecer y potenciar a los padres y madres en su conocimiento sobre el desarrollo infantil, para que favorezcan el crecimiento y desarrollo del niño/ a.
- Ofrecer un espacio de intercambio y donde puedan hacer uso de sus capacidades y habilidades.
- Establecer acuerdos que fortalezcan el vínculo, centro-familias y padres-hijos.

2.5 Objetivos para el desarrollo del programa

- Optimizar los recursos humanos y los recursos materiales.
- Promover el trabajo en equipo, la participación y la integración del mismo.
- Organizar y Planificar de las actividades, con objetivos claros y pautados.
- Seleccionar y utilizar el material didáctico con intención pedagógica.
- Establecer un plan de acción claro con objetivos y plazos mensurables en el corto y mediano plazo.
- Dejar capacidad instalada en los distintos centros, buscando en el largo plazo el auto sostenimiento de los mismos.
- Promover el desarrollo de la primera infancia de manera integral en la cultura de los padres y de la comunidad en la que se encuentran los CPI.

Para ello se brindará una atención integral que incluya la atención de la salud, estimulación temprana y asistencia nutricional a través de los Centros de Primera Infancia.

2.6 Población destinataria

Madres embarazadas, niños y niñas menores de 4 años en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

2.7 Prestaciones

El programa se ocupa de la atención de los niños y niñas de 45 días a 4 años de edad brindando las siguientes líneas de acción:

- **Desayuno, almuerzo y merienda** destinado a los niños que asistan diariamente a los Centros de Primera Infancia. A partir de esta prestación se busca garantizar la alimentación adecuada de los niños y niñas, favoreciendo de esta manera su desarrollo integral.
- **Seguimiento y cuidado de la salud:** promoción y ayuda para el cumplimiento de la realización de los controles de salud correspondientes a cada edad. A partir de esta prestación se busca trabajar articuladamente con los CeSAC en el cumplimiento y realización de los controles de salud necesarios.

- **Estimulación temprana y educación:** La estimulación temprana es un conjunto de juegos, ejercicios físicos y actividades realizadas lúdica y atractivamente, de forma repetitiva y rápida. El objetivo es el desarrollo completo del niño y de sus capacidades, haciéndole más confiado, sano y feliz. Para ello ha de aprovecharse el momento en el que el niño tiene una mayor plasticidad y crecimiento cerebral, el momento en el que se adquieren las destrezas y habilidades que le acompañarán toda la vida. Coincide además con el momento en el que el niño tiene mayores ganas de aprender y de llevar a cabo cualquier actividad que los adultos le proponen con la condición de la compañía y atención. Los niños de 45 días a 2 años recibirán estimulación temprana a través de distintas modalidades: trabajo conjunto con los padres a cargo de personal del programa, actividades de estimulación psicofísica apuntadas a las habilidades motoras, actividades funcionales de la vida diaria (alimentación, higiene, vestido, etc.) y el juego, capacidades cognitivas, posibilidades comunicativas y sociales, etc. La incorporación del trabajo en conjunto con los padres y los niños presenta como objetivo el fortalecimiento de los vínculos entre los mismos.
- **Capacitación:** acercar a las madres la información y la contención necesaria, especialmente en el caso de las madres adolescentes, para llevar adelante el embarazo, el parto y los primeros meses de cuidado del bebé. El objetivo de esta prestación consiste en fortalecer la relación de las madres y los hijos. Los talleres participativos serán dictados por Organizaciones de la Sociedad Civil, y abarcarán temas diversos: salud durante el embarazo, salud reproductiva y paternidad responsable, importancia de la lactancia materna, importancia de una buena nutrición, importancia y contenidos de estimulación temprana, detección, tratamiento e integración social de los niños y niñas, prevención de accidentes domésticos, pautas eficaces de crianza para los niños, etc.

<u>NECESIDADES DE DESARROLLO DEL NIÑO</u>	
QUÉ HACE EL NIÑO	QUÉ NECESITA EL NIÑO
DEL NACIMIENTO A LOS 3 MESES	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprende sobre el mundo con los cinco sentidos • Sigue a la gente y los objetos con la mirada • Reacciona ante los rostros y los colores brillantes • Se incorpora, descubre las manos y pies • Yergue la cabeza y la vuelve hacia la fuente de sonido • Llora, aunque suele tranquilizarse al tomarlo en brazos • Empieza a sonreír • Empieza a desarrollar conciencia de sí mismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del peligro físico • Un adulto con quien pueda establecer vínculos de afecto • Un adulto capaz de entenderle y de responder a sus señales • Cosas que mirar, tocar, oír, oler y probar • Que lo tomen en brazos, le canten canciones y lo acunen
DE 4 A 6 MESES	
<ul style="list-style-type: none"> • Sonríe a menudo 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo antedicho, más:

- Prefiere a los padres y sus hermanos mayores
- Repite acciones con resultados interesantes
- Escucha atentamente
- Reacciona cuando se le habla
- Ríe, gorjea, imita sonidos
- Explora manos y pies
- Se lleva objetos a la boca
- Se sienta si se lo sostiene, rueda sobre sí mismo, se deja caer, da saltitos sobre las nalgas
- Agarra objetos sin utilizar el pulgar
- Ocasiones de explorar el mundo
- Adecuado estímulo del lenguaje
- Ocasión diaria de jugar con objetos diversos

DE 7 A 12 MESES

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Recuerda acontecimientos sencillos • Se reconoce a sí mismo e identifica las partes del cuerpo y las voces familiares • Entiende el propio nombre y otras palabras de uso corriente • Articula las primeras palabras con sentido • Investiga, golpea, sacude objetos • Encuentra objetos ocultos, coloca objetos dentro de recipientes • Se sienta por sí mismo • Repta, se pone en pie con apoyo, camina • Puede parecer tímido o medroso delante de extraños | <p>Todo lo antedicho, más:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se le cuenten historias • Un entorno seguro que explorar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DE 1 A 2 AÑOS

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Imita a los adultos • Habla y entiende palabras e ideas • Disfruta con los cuentos y experimentando con objetos • Camina con soltura, sube escaleras, corre • Pretende cierta independencia, pero prefiere a la gente conocida • Reconoce la propiedad de los objetos • Traba lazos de amistad • Resuelve problemas • Se muestra orgulloso de sus logros • Disfruta ayudando a realizar tareas | <p>Además de lo antedicho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para adquirir nuevas capacidades motoras, lingüísticas y de reflexión • Ocasión de adquirir cierto grado de independencia • Ayuda para aprender a controlar su propia conducta • Ocasión de empezar a aprender a cuidar de sí mismo • Ocasión de jugar y explorar • Jugar con otros niños • Que se le lean o cuenten historias diariamente |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Empieza a representar juegos en los que desempeña un papel

DE 2 A 3 1/2 AÑOS

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Disfruta aprendiendo nuevas habilidades • Aprende el lenguaje con rapidez • Está siempre activo y en movimiento • Adquiere mayor control de manos y dedos • Se frustra con facilidad • Actúa con mayor independencia, pero sigue siendo dependiente • Representa escenas familiares | <p>Además de lo antedicho, oportunidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elegir • Participar en juegos teatrales • Cantar sus canciones favoritas • Resolver rompecabezas sencillos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

DE 3 1/2 A 5 AÑOS

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene la atención durante más tiempo • Actúa de modo caprichoso, revoltoso • Habla mucho, hace muchas preguntas • Desea cosas del mundo de los adultos • Concibe proyectos artísticos • Pone a prueba (con cautela) su destreza física y valor • Revela sus sentimientos en juegos teatrales • Le gusta jugar con los amigos, aunque le disgusta perder • Comparte y a veces sabe guardar turno | <p>Además de lo antedicho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de adquirir capacidades motoras más complejas • Estímulo del lenguaje mediante el habla, la lectura y el canto • Actividades que fomenten un sentido positivo del dominio • Oportunidad de aprender a colaborar, ayudar y compartir • Experimentación con aptitudes de preescritura y prelectura • Exploración manual activa que permita el aprendizaje activo • Ocasión de asumir responsabilidades y elegir |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

2.8 Modelo de gestión y supervisión

La gestión de los Centros de Primera Infancia se realiza mediante un modelo de gestión asociada con Organizaciones de la Sociedad Civil. Este modelo prevé un diseño orgánico y de confiabilidad con la participación de actores de la sociedad civil y aportes gubernamentales.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aporta los recursos necesarios para la ejecución de este Proyecto y asume la responsabilidad de supervisión del conjunto de actividades administrativas y de campo desempeñadas por cada Centro de Primera Infancia.

Por su parte, las Organizaciones de la Sociedad Civil asumen la ejecución e implementación de los Centros de Primera Infancia, contando con la supervisión y

monitoreo permanente por parte del equipo técnico perteneciente al Gobierno de la Ciudad.

El equipo técnico del programa de Primera Infancia perteneciente a la Dirección General Fortalecimiento de la Sociedad civil debe efectuar el monitoreo y supervisión del funcionamiento de los CPIs, sirviendo como herramienta de ayuda y apoyo a las organizaciones.

La supervisión comprende las diferentes áreas vinculadas a la ejecución del Programa: recursos humanos, metodologías y efectos sobre la población destinataria, con miras a obtener el máximo rendimiento posible en el éxito de sus objetivos primordiales.

La tarea del supervisor es mejorar la situación de aprendizaje, realizando una actividad de servicio que apoya a los administradores, docentes y personal optimizando sus funciones.

Las visitas se realizarán en cada CPI con una periodicidad de una vez por semana durante el primer año de funcionamiento, teniendo por objetivo examinar, coordinar, estimular y dirigir el desenvolvimiento de todos los actores que se desempeñen en el establecimiento, como también trabajar sobre aquellos aspectos en los que se encuentren dificultades para su correcto funcionamiento.

El control y supervisión abarcará todas las actividades que se realicen en el día de visita, con especial atención en el estado sanitario y seguridad general brindada a los niños y niñas. Cada supervisor será asignado a dos centros, estableciéndose en base a una división zonal.

Durante el segundo año de funcionamiento las visitas se realizarán quincenalmente. Los informes confeccionados por el personal técnico-profesional del programa se presentarán ante la Coordinación del Programa en forma mensual.

3. Metodología de trabajo y actividades

Las consideraciones metodológicas a la hora de abordar la implementación de un Centro de Primera infancia son las siguientes:

- Considerar que cada niño/a es ante todo una persona con intereses, capacidades, posibilidades y limitaciones particulares.
- Abordar las individualidades a través de una formación integral que trabaje armónicamente todas las dimensiones de las personas.
- Incentivar la adquisición de hábitos, priorizar el desarrollo de variadas operaciones lógicas y metodológicas del pensamiento e implementar estrategias didácticas que le permitan a cada niño/a resignificar su aprendizaje.
- Organizar espacios que permitan al niño/a oportunidades de juego, exploración y recreación.
- Establecer y trabajar sobre el vínculo educador-niño/ a.
- Priorizar el juego como la vía primordial para el aprendizaje del niño/ a.
- Utilizar el material didáctico para enriquecer las actividades diarias.
- Integrar y hacer partícipe a la familia, trabajando en conjunto para el desarrollo del niño/a, desde el centro y desde la casa.
- Capacitar al personal en forma permanente y de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo con el fin de perfeccionar el rol de todos los actores que participan en el centro.

3.1 Organización interna de funcionamiento de los CPI

Por organización interna de funcionamiento de los CPI se entiende los roles y funciones del equipo profesional, organización de las salas, horario de funcionamiento, talleres y capacitaciones.

Equipo profesional: roles y funciones

El equipo profesional de cada Centro de Primera Infancia está conformado por los siguientes actores:

- a. Director/a
- b. Equipo Técnico Pedagógico, conducción: Psicopedagogo/a
- c. Trabajador/a o Asistente Social
- d. Maestro/a Jardinero/a
- e. Madre cuidadora o Maestro/a Jardinero/a auxiliar
- f. Maestros/as especializados: educación física, música, plástica
- g. Psicomotricista

Cada uno de los profesionales tiene las siguientes funciones:

a. Director/a

- Participar en el Proyecto Institucional.
- Gestionar y administrar los recursos económicos (fondos transferidos), recursos humanos (selección y contratación del personal) y materiales.
- Participar en la planificación general y en las reuniones de equipo.
- Tener la capacidad de mediar en situaciones conflictivas entre los diferentes actores que participan del proyecto.
- Entablar un diálogo fluido con los padres y convocarlos para las reuniones de padres y reuniones individuales ante situaciones de conflicto.
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario.

b. Equipo Técnico Pedagógico, conducción: Psicopedagogo/a (9hs semanales)

- Participar junto al resto del equipo profesional del CPI, en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Institucional.
- Elaborar con las maestras y demás profesionales el proyecto pedagógico y definir objetivos y actividades del mismo.
- Evaluar y brindar aportes a la planificación semanal de las maestras.
- Coordinar el trabajo del equipo profesional del CPI, organizar las reuniones de equipo y establecer los ejes temáticos de las mismas.
- Entablar una relación estrecha con el director/ a (administrativo) del CPI. Intercambiando información y buscando una visión compartida.
- Apoyar, en situaciones de conflicto a padres y docentes. Estar al tanto de lo que sucede en la comunidad y con los chicos del CPI en particular. Intercambiar información con las maestras al respecto.
- Promover espacios de intercambio entre el equipo de profesionales y también para con los padres.

- Establecer junto a los especialistas si el desarrollo de cada niño/ a se logra en plenitud o si hay que revisar algún caso.
- Asesorar y definir estrategias junto con el equipo del centro que faciliten la integración del niño/ a y sus respectivas familias al mismo.
- Realizar observaciones de los grupos cuando se considere oportuno.
- Derivar a otros servicios y/o instituciones aquellos casos que así lo requieran.
- Realizar junto con otros integrantes del equipo actividades colectivas con los adultos en función de las necesidades específicas que se vayan identificando.
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario.

c. Trabajador/ a o Asistente Social (9hs. semanales)

- Brindar información a la comunidad sobre los centros: sobre sus actividades, calendario y oportunidades que el mismo le puede brindar a las familias, especialmente a las mujeres y niños menores de 5 años.
- Trabajar con el equipo de profesionales del centro, de manera conjunta, estableciendo reuniones periódicas de intercambio y apoyo, sobre temas referidos a la vinculación con los niños/ as, la familia y la comunidad. A su vez, asesorarlos e intercambiar ideas acerca de estrategias de acción, proyectos, talleres que desarrollen y potencien las capacidades de los niños/ as y el conocimiento de los padres (haciendo foco en las mujeres).
- Tener una actitud proactiva, reflexiva y de generar propuestas ante situaciones de conflicto.
- Establecer prioridades en conjunto con el Centro en función de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentre cada familia, y en caso de que el Centro funcione con anterioridad a la creación de los CPI como guardería, darle prioridad a los niños/ as que ya están inscriptos en la misma, para continuar teniendo una vacante.
- Coordinar con el CPI y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, estrategias que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de los niños, en función de la experiencia.
- Frente a la inasistencia de un niño o niña superior a cinco días, deberá realizar seguimiento sobre el caso y estrategias de intervención.
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario

d. Maestro/a Jardiner/a

- Participar junto al resto del equipo profesional del CPI, en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Institucional.
- Elaborar con las maestras y demás profesionales el proyecto pedagógico y definir objetivos y actividades del mismo.
- Realizar planificaciones semanales de actividades, objetivos y materiales con las demás maestras.
- Intercambiar información acerca de los avances, conflictos, etc. de los niños/ as en las reuniones de equipo.
- Entablar un diálogo fluido con los padres y convocarlos para las reuniones de padres y reuniones individuales ante situaciones de conflicto.
- Organizar las actividades y materiales que se requieren para el cumplimiento de los objetivos institucionales y pedagógicos.

- Establecer apoyos e intercambios con la psicopedagoga sobre la situación particular de cada niño/ a.
- Tener permanente contacto con el director o coordinador del CPI sobre el desarrollo de los niños/ as.
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario

e. Madre Cuidadora o Maestro/a Jardiner/a auxiliar

- Dar apoyo a las maestras en aquello que necesiten
- Participar en algunas reuniones con los profesionales para intercambiar información
- Ser referentes comunitarios
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario

f. Maestros/as especializados: de educación física, música, plástica (1 hora por sala, 1 vez por semana)

- Trabajo con la comunidad escolar y comunitaria permitiendo la expresión en todas sus formas.
- Evaluar las condiciones de cada niño/ a, en estrecha relación con el docente de cada sala, comunicando cualquier comportamiento que encuentre fuera de los patrones normales en los niños/ as, para su posterior derivación.
- Guiar, orientar y capacitar al personal que lo apoye en sus actividades
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario

g. Psicomotricista (6hs. semanales)

- Brindar apoyo a la maestra en cuestiones específicas que surjan con los distintos niños.
- Realizar un seguimiento de los avances de cada niño/ a y pensar planes específicos para aquellos que tengan dificultades en su desarrollo.
- Integrar el equipo de planificación de actividades y de elección de materiales, definir estrategias y objetivos. Aportar información e intercambiar experiencias.
- Armar talleres con los padres de los niños/ as, brindando técnicas de estimulación. Pueden ser talleres teórico-prácticos, en los que los padres realicen actividades con los niños, que tengan como finalidad acompañar el proceso de evolutivo mediante la estimulación, desde los hogares.
- Participar de las reuniones de padres, para darles una devolución a los mismos sobre el progreso de sus hijos e hijas.
- Trabajar bajo una mirada y abordaje interdisciplinario

Horario de funcionamiento

Los Centros de Primera Infancia funcionan de lunes a viernes en el horario de jornada completa. El horario mínimo de funcionamiento será de 8.30hs. a 16.30hs; pudiendo ser extendido en función de las necesidades de los padres mediante un acuerdo preestablecido.

A lo largo de la jornada del Centro, se debe asegurar que cada niño/a que asista reciba tres ingestas diarias, las mismas se distribuyen en: desayuno, almuerzo y merienda.

Distribución de las salas

Las salas de los Centros de Primera Infancia se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Sala de 45 días a 1 año: Un máximo de 24 niños/ as aproximadamente con un adulto cada 5 niños/ as. Una maestra/ o jardinera/ o y 2 auxiliares o madres cuidadoras.
- Sala de 1 años: Un máximo de 24 niños/ as aproximadamente, una maestra/ o y una auxiliar.
- Sala de 2 años: Un máximo de 24 niños/ as aproximadamente, una maestra/ o y una auxiliar.
- Sala de 3 años: Un máximo de 24 niños/ as aproximadamente, una maestra/ o y una auxiliar.
- Sala de 4 años: Un máximo de 24 niños/ as aproximadamente, una maestra/ o y una auxiliar.

Capacitaciones y talleres

Cada Centro de Primera Infancia contará con cuatro instancias diferentes y complementarias de capacitaciones y talleres destinados tanto al personal que trabaja en dichos centros como a los padres y madres de los niños y niñas que asisten.

El objetivo de estos encuentros es acercar al personal y a los padres la información y la contención necesaria para llevar adelante el trabajo y cuidado de los niños y niñas que asisten a los Centros. El objetivo de esta prestación consiste en fortalecer la relación de los padres y los hijos.

Cabe destacar que al finalizar cada uno de los encuentros de capacitación en el cual participen los padres se deberá aplicar una encuesta para padres (Ver Encuesta para Padres sobre los talleres Anexo I punto A).

A continuación se detallan las cuatro instancias de capacitaciones y talleres propuesto por el programa.

a. Capacitación técnica para la puesta en marcha y funcionamiento

Esta capacitación tiene como objetivo ofrecer un espacio de trabajo, intercambio y unificación de criterios a todos los Centros de Primera Infancia que forman parte del programa. Dicha capacitación es brindada por el equipo técnico del programa y está organizada en un encuentro destinado a directivos, personal de conducción, docentes titulares y auxiliares, profesionales y personal de comedor.

En esta instancia de capacitación se trabaja sobre las cuestiones más importantes y a tener en cuenta que se encuentran planteadas en el manual de procedimiento en relación a la implementación y funcionamiento de los Centros de Primera Infancia,

b. Talleres de estimulación temprana con la familia y los niños/as

El objetivo de estos talleres es buscar la inclusión y participación de los padres y madres en el proceso de estimulación temprana del cual participan sus hijos/as cotidianamente en los Centros de Primera Infancia, así como también favorecer y fortalecer el vínculo entre ambos actores.

Estos talleres comienzan en cada uno de los Centros luego del primer mes de apertura del ciclo lectivo y una vez finalizado el período de adaptación de los niños y niñas. Se encuentran a cargo de los psicomotricistas de cada Centro, realizando un trabajo semanal con los niños/as de cada sala y talleres quincenales destinados a madres, padres e hijos/as, con el objetivo de transmitir el trabajo que se realiza en cada CPI.

Cabe aclarar que cada taller con los padres tiene una duración de 1hs y ½ por encuentro.

c. Capacitaciones y talleres de OSC's

A lo largo del ciclo lectivo de cada Centro de Primera Infancia se brindarán una serie de talleres y capacitaciones destinadas tanto al personal que trabaja en los mismos, como a los padres y madres de los niños y niñas que asisten. Estos talleres y capacitaciones son dictados por Organizaciones de la Sociedad Civil, y abarcan temas diversos: salud durante el embarazo, salud reproductiva y paternidad responsable, importancia de la lactancia materna, importancia de una buena nutrición, importancia y contenidos de estimulación temprana, detección, tratamiento e integración social de los niños y niñas, prevención de accidentes domésticos, pautas eficaces de crianza para los niños, etc.

Competencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil, encargadas de realizar los distintos talleres

- Realizar un diagnóstico previo, junto al equipo de profesionales del CPI, para pensar la modalidad y tema específico del taller, en función de las necesidades y demandas de los destinatarios del mismo (sean los padres, los docentes, etc.)
- Establecer los objetivos y la metodología del taller. Es importante evaluar luego de cada taller si se cumplieron los objetivos (realizar una encuesta a los padres respecto al taller y realizar una evaluación conjunta por parte de los supervisores y los docentes que realizaron el taller)
- Incluir en cada taller un espacio de reflexión para los padres, para que puedan pensar acerca de lo aprehendido, su utilidad y cuales fueron las dificultades que encontraron.
- Flexibilizar los talleres a las demandas de los padres, sin perder de vista el objetivo.
- Brindar en cada taller herramientas prácticas. Se recomienda el armado de un taller teórico-práctico, que priorice los elementos prácticos, principalmente cuando los destinatarios sean los padres.
- Utilizar un lenguaje coherente y acorde al público al que está dirigido.
- Realizar una metodología de trabajo esencialmente grupal, esto implica trabajar con la diversidad y la heterogeneidad (en historias, en edades, en formas de pensar y ver el mundo, en expectativas, en necesidades, etc.)
- Realizar durante los talleres relacionados a estimulación, se realice una hora de juego con los niños para fomentar el vínculo entre padres e hijos/ as, y para poner en práctica durante el taller las actividades aprendidas.

d. Capacitaciones áreas programáticas de Gobierno

Durante el ciclo del ciclo lectivo de cada Centros de Primera Infancia y a partir de las necesidades detectadas por el equipo técnico del programa, se buscarán temas específicos a trabajar que serán dictados a modo de talleres y capacitaciones por las diferentes áreas de Gobierno.

3.2 Focalización de la población objetivo

Período de inscripción

La primera inscripción previa a la puesta en funcionamiento del Centro debe comenzar aproximadamente 2 meses antes de la apertura del primer ciclo lectivo. Para el resto de los años lectivos la inscripción se realizará los 2 últimos meses del año y 1 mes antes del comienzo de clases en caso de quedar vacantes disponibles.

Es de suma importancia que cada Centro de Primera Infancia realice una divulgación, información y promoción del periodo propuesto para la inscripción de los niños y niñas. Se recomienda estipular días y horarios específicos para realizar la inscripción, teniendo en cuenta que es importante que se encuentre presente la trabajadora social, ya que será la persona encargada de aplicar el formulario de criterios de vulnerabilidad al padre, madre o tutor de cada niño.

Una vez finalizado el período de inscripción se debe analizar las listas de ingresos para definir a los niños y niñas que obtendrán su vacante en el Centro. En este sentido, se priorizarán los niños/as inscriptos en la modalidad anterior y los cupos nuevos serán asignados según los resultados obtenidos por el índice de vulnerabilidad (Ver Criterios de vulnerabilidad social Anexo I punto B).

Se debe explicar claramente a los padres y madres de los niños/as los objetivos del CPI, horarios, requisitos.

La documentación necesaria que deben presentar al momento de la inscripción es la siguiente:

- Partida de nacimiento
- DNI niño/a, fotocopia 1° Y 2° hoja
- Certificado de Plan de vacunación (original y fotocopia). (Ver Calendario de Vacunación Anexo I punto C).
- El primer día de clases se tendrá que presentar apto médico del pediatra.

Listas de ingreso y espera

Luego de haber aplicado los criterios de vulnerabilidad social y una vez tenidos los resultados de los niños y niñas que ingresan al Centro de Primera Infancia se deben realizar 2 listas diferentes de acuerdo a cada una de las salas. La primera de ellas refiere a la lista final de inscriptos diferenciada por salas, mientras que la segunda remite a la lista de espera de aquellos niños y niñas que por diferentes motivos no hayan logrado una vacante en el Centro.

Es en este momento donde se debe corroborar que se haya presentado toda la documentación correspondiente. Finalmente cabe destacar que cada una de las listas debe estar realizada bajo el mismo formato a modo de poder unificar la información.

Nombre del Centro:									
Sala:									
Apellido	Nombre	Tipo Doc.	N° Doc.	Sexo	Fecha Nacimiento	Domicilio	Localidad	Nacionalidad	Tel

Una vez finalizada la confección de ambas listas deben ser entregadas a la Coordinación del Programa para su respectivo cruce de datos. Al mismo tiempo, deben confeccionar un libro de ingreso y egreso de los niños/as donde se debe constar los siguientes datos: datos del niño/a, domicilio, fecha y lugar de nacimiento y documento de identidad, datos de los padres o tutores, domicilio, teléfono y

documento para acreditar identidad, centro de salud al que asiste, fecha y hora de ingreso y egreso.

No podrán inscribirse aquellos niños o niñas que no posean el documento de identidad.

Entrevistas con los padres

La entrevista con los padres de los niños/as se realiza una vez que las listas de ingreso de los niños y niñas se encuentran finalizadas. Tiene por objetivo recabar información acerca del desarrollo del niño/a, sus condiciones de vida, su estado de salud, las pautas familiares de crianza, sus rutinas, las expectativas parentales con relación a su escolarización. Es una adecuada ocasión para que padres, docentes y profesionales se conozcan y comiencen a construir vínculos de confianza mutuos.⁷ Se recomienda que la entrevista la realice el asistente social junto con la docente del niño/a y la psicopedagoga. La entrevista tendrá una modalidad semidirigida, con preguntas preestablecidas y fragmentos mas abiertos. (Ver Primer Entrevista con los Padres Anexo I punto D).

Resulta necesario crear un clima sereno para realizar la entrevista, en un lugar donde no circulen otras personas. Se recomienda llevarla a cabo antes del ingreso del niño a la institución, y sin que él este presente.

La entrevista no debe avanzar sobre aspectos íntimos de la vida familiar. Esta intimidad debe ser preservada y solo resulta operativo contar con aquella información que pueda sustentar el accionar docente. En esta entrevista con los padres firmarse el acuerdo de compromiso entre el CPI y la familia (Ver Acuerdo Compromiso entre el CPI y la Familia Anexo I punto E).

Finalmente, el profesional debe adjuntar a la ficha un informe con las cuestiones más relevantes de la entrevista y conclusiones de la misma, así como también comenzar a confeccionar el legajo de cada uno de los niños y niñas que asisten (Ver Legajo Anexo I punto F).

Período de adaptación

El período de adaptación esta pensado para facilitar y favorecer la entrada, permanencia, integración, adaptación de los alumnos/ as, al nuevo entorno. Es un proceso que comienza en la casa cuando los padres deciden que el niño/a va a ir al Centro de Primera Infancia. Se debe tener presente que todos los procesos de adaptación varían de un niño a otro, por lo cual los tiempos deben ser respetados de acuerdo a cada niño.

Los padres deben **ACOMPAÑAR** al niño/a en este proceso con toda la familia, es importante que todos estén convencidos de que concurra al Centro y esto es fundamental ya que de eso dependerá que el niño/a se adapte con más tranquilidad. Cuando el niño/a ha incorporado las condiciones de seguridad de los padres y si además el Centro da un marco de contención no solo para el niño/ a sino que también para los papas y las mamas, **TODOS TRANSITAN POR ESTE PERÍODO DE ADAPTACIÓN** con mas facilidad, el niño/a se adapta sin inconvenientes.

No existe un tiempo determinado para la adaptación; ésta puede durar varios días, meses y no es igual para todos ya que cada niño/a es diferente, cada uno es único. Si bien cada centro evalúa la manera de llevar a cabo dicho proceso, previo al inicio de las actividades, el centro delimita los tiempos y actividades de este periodo, así como su modalidad.

⁷ Diseño Curricular para la educación inicial, niños desde 45 días hasta 2 años. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Educación. 2000

Los padres pueden en este período ayudar a sus hijos/as a que adquirieran seguridad hablando con la docente, mostrando al Centro como un lugar amigable y cargado de afecto. También puede contribuir que el pequeño/a lleve un juguete que sea muy importante para el o ella. Mantener el contacto diario entre la educadora y la familia, es muy importante, ya que la adaptación involucra a todos los agentes educativos, miembros de la familia y del Centro. Debe haber un apoyo mutuo para lograr las mejores condiciones de adaptación.

Muchos niños/as necesitan estar los primeros días en la sala con alguno de sus padres. Con respecto a esto cada Centro evalúa su modalidad. Sin embargo lo que no debe suceder es que los padres tengan una actitud pasiva, sino por el contrario participar de las actividades y los juegos incorporando los materiales que ofrece la salita.

Lentamente el niño o niña se podrá ir desprendiendo de los padres, aceptando las consignas que la docente proponga, mientras comparte las actividades con el grupo de compañeritos. Si se hace en forma lenta y progresiva será muy bien aceptado ya que no será un proceso traumático.

Los niños/as deben disfrutar del momento en el que están en el Centro. Si un niño/a entra contento a la sala pero al cabo de un rato quiere a su mamá y llora con angustia, la docente evalúa si llama a los padres para demostrarle al niño/ a que están cerca de él/ ella.

Por eso es fundamental que la adaptación se haga con los padres, esta primera experiencia debe ser compartida por todos: NIÑOS/ AS, PADRES Y DOCENTES.

Es posible que la adaptación fluctúe por avances y retrocesos, pero estos momentos son parte del proceso de adaptación y deben ser considerados como tales. Puede ser que el niño/ a entre al jardín sin llorar los primeros días y después de dos o tres días no quiera hacerlo y se ponga triste. Es aquí donde todos tienen que contener al niño/ a y no asustarse ni pensar qué algo le pudo pasar, sino que es normal que esto suceda. Si los padres se angustian, el equipo docente y directivo junto con el equipo técnico conversará con los mismos para contenerlos y acompañarlos en este período de adaptación, que no es nada fácil para ninguno.

El tiempo de duración de este período es relativo a cada grupo de niños/as y a las evaluaciones diarias que emita la docente con respecto a su grupo. Puede durar desde una semana a un mes. Esto no significa que el horario reducido también continúe. El período de adaptación generalmente se realiza con la permanencia del niño en el centro, una hora la primera semana, una hora y media la segunda semana, y así progresivamente.

En el caso que los padres trabajen, deben buscar una persona responsable que va a estar con el pequeño, pero siempre debe ser la misma. Estas personas (que generalmente son las abuelas) también deben estar seguras de la decisión tomada por los padres de que el niño/a concurra al Centro, de lo contrario se dificulta la iniciación.

La idea es que el ingreso a este lugar nuevo (el centro) sea gradual y que sean tomadas en cuenta las necesidades de cada niño/ a en particular y las de las familias.

La adaptación debe realizarse de forma planificada, asesorada y controlada para que el proceso se desarrolle de manera adecuada. Con este fin se han formulado los siguientes principios:

- Cada niño/ a es único/ a, no hay esquemas predeterminados.
- La separación de la madre o padre debe ser paulatina y tener en cuenta el tiempo progresivo de estancia del niño/ a en la institución infantil.

- La incorporación de procesos de satisfacción de necesidades básicas y actividades tales como la alimentación y el juego se harán gradualmente.
- La incorporación de hábitos sociabilizadores debe ser flexible, tanto en la institución educativa como en el hogar.
- La edad de ingreso es vital para diseñar las estrategias adecuadas.
- Para que la adaptación sea exitosa se requiere además de la planeación, la asistencia sistemática de los niños a la institución y la participación activa de los padres en el proceso.⁸

Desde el punto de vista pedagógico se trata de que los niños/as no sean percibidos por los adultos solamente como objeto de atención, y de su enseñanza, sino como los responsables de promover en el niño/a el deseo de explorar el mundo que lo rodea, de interactuar con él para visualizar las repercusiones que él puede generar e incentivarlo a buscar soluciones a problemas sencillos de la vida cotidiana, revalorizando las actividades habituales no como rutinas, sino como aprendizajes necesarios para manejarse con autonomía. Se le deben ofrecer oportunidades para preguntar, equivocarse, volver a intentar, expresarse utilizando todos los lenguajes, crear, imaginar, dialogar, pensar.⁹

Al educador le corresponde asegurar que se produzcan los aprendizajes necesarios para vivir en sociedad mediante una intervención activa, planificada e intencional, a partir de principios tales como el partir del nivel de desarrollo de cada uno de los niños/as, y de los conocimientos y experiencia anterior con que llegan al centro, a fin de desarrollar las estrategias didácticas que posibiliten la consecución de los objetivos anteriormente planteados, en un clima de seguridad y confianza, en el que los niños y niñas sienten que se los respeta y considera.

Cuando el niño/a se haya integrado a su nuevo mundo del Centro se hace imprescindible que el proceso educativo promueva aprendizajes significativos, en los que la presencia del conflicto cognitivo y de sus relaciones con la estructura psicológica del pequeño/a y de las correspondientes a las diversas áreas del conocimiento, constituya un motor del desarrollo y del conocimiento por sí mismos.

En la praxis pedagógica cotidiana esto se materializa en actividades, experiencias y procedimientos, que, conectando al máximo con las necesidades, intereses y motivaciones de los niños/as, les ayuden a aprender y desarrollarse. Para esto el educador debe asegurar que la actividad del niño/a sea una de las fuentes principales de sus aprendizajes y su desarrollo, teniendo un carácter realmente constructivo en la medida en que es a través de la acción y la experimentación cómo ellos expresan sus intereses y motivaciones y, por otro, descubren las propiedades de los objetos, relaciones, del mundo que les rodea.

Una vez finalizado el periodo de adaptación se realiza un breve informe de cada niño/a sobre su paso por el mismo. Esta información se brindara a los padres y madres en reunión grupal.

3.3 Relación del Centro de Primera Infancia con el cuidado de la salud

En el marco de la Convención de los derechos de niñas, niños y adolescentes incluidos en la Constitución nacional y con fuerza de ley bajo el Art. 114 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Artículo 22º - Derecho a la Salud. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud. Debe asegurarse su acceso gratuito, universal e igualitario, sobre la base de la solidaridad.

⁸ La Formación de hábitos en los niños y niñas de 0 a 6 años, Franklin Martínez Mendoza y Sergio León Lorenzo. Editorial Pueblo y Educación, La Habana - Cuba/ 2001.

⁹ Programa de Educación Inicial, CAIF, Colección Primera Infancia. 2007.

Artículo 23° - Protección de la salud. A los efectos de garantizar el disfrute del nivel más alto de salud el Gobierno debe adoptar medidas para:

- a. Reducir la morbi-mortalidad;
- b. Combatir las enfermedades y la malnutrición;
- c. Asegurar que todos los sectores de la sociedad, los miembros de la familia, y en particular los niñas, niños y adolescentes, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición, las ventajas de la lactancia materna, la higiene, el saneamiento ambiental y todas las medidas de cuidado y prevención;
- d. Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación al grupo familiar conviviente, la educación en materia de salud sexual y reproductiva, tendientes a prevenir el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual;
- e. Proveer gratuitamente a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos medicamentos, prótesis u otros elementos necesarios para su tratamiento, habilitación y rehabilitación.
- f. Proporcionar condiciones dignas para que la madre, el padre o la persona responsable del cuidado de niños, niñas y adolescentes permanezca todo el tiempo durante el cual se prolongue la internación en establecimientos de salud;
- g. Vacunar gratuitamente según el esquema vigente.
- h. Garantizar el derecho de los niños y niñas a gozar de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y continuada hasta el primer año de vida, con el agregado de alimentos complementarios, adecuados, oportunos y seguros, inclusive para aquellos cuyas madres cumplen penas privativas de libertad. El niño o niña no podrá ser separado de su madre durante un período no menor a los doce (12) meses consecutivos a partir del momento de su nacimiento. **(Conforme texto Art. 8° de la Ley N° 2.524, BOCBA N° 2832 del 14/12/2007)**
- i. Garantizar la aplicación de los principios consagrados en esta ley en materia de prestaciones relativas a la salud mental;
- j. Garantizar la atención de la salud a toda adolescente embarazada.

Consideramos a la salud como un estado de completo bienestar, físico, mental y social. Los Centros de Primera Infancia apuntan al desarrollo psicosocial en toda su amplitud y al niño/a como sujetos de derechos.

El concepto de salud pública es el de la acción colectiva, tanto del Estado como de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas. Supone una noción que va más allá de las intervenciones poblacionales o comunitarias e incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a la atención de la salud y su calidad.

El Centro de Primera Infancia trabaja en la concientización sobre la prevención y detección precoz de posibles enfermedades, por lo tanto se promueve en los Centros la importancia de los controles médicos periódicos y de la vacunación. Por tal motivo, se les requieren a los padres y madres de los niños/as, los certificados correspondientes a los controles médicos trimestrales, así como también el certificado de vacunación actualizado. Cabe aclarar que en cada uno de los Centros de Primera Infancia la Coordinación del Programa estipula la realización de los controles de peso y talla acordes a cada edad (Ver Control Peso y Talla Anexo I punto G).

Nutrición del niño/a

Nutrición del niño y niña menor de 6 meses de edad. La leche materna constituye por sí sola el mejor alimento que puede darse a un niño durante los primeros 6 meses de vida. Es rica en todos los nutrientes que necesita para un crecimiento, y desarrollo adecuado protegiéndolo contra las enfermedades. Dar de lactar es mucho más que dar alimento, es dar amor, seguridad, placer y compañía. El apoyo familiar es fundamental para una lactancia exitosa.

Nutrición del niño o niña de 6 a 24 meses de edad. A partir de los seis meses de edad la niña o niño de continuar con lactancia materna necesita iniciar la alimentación complementaria.

Cuando el niño/a empieza a comer otros alimentos diferentes a la leche materna, es necesario tener mucha paciencia, no forzarlo, gritarlo, ni asustarlo. El momento de comer debe ser tranquilo y lleno de cariño. Una comunicación permanente a través del canto, palabras tiernas, y las caricias en la piel son las mejores formas de estimular esta relación efectiva entre los niños/as y sus padres o cuidadores.

Nutrición del niño y niña de 24 meses a 4 años de edad.- La edad preescolar es una etapa de progresivos y evidentes cambios en el crecimiento y desarrollo de los niños los que le permiten adquirir múltiples capacidades. El niño/a comienza a establecer patrones de conducta, por eso se debe ayudarlo a desarrollar hábitos de alimentación, higiene y actividad física adecuados.

El niño/a necesita una alimentación variada que le permita crecer, desarrollar actividad física y estar sano.

Una alimentación correcta y equilibrada en los niños/as permite un desarrollo adecuado tanto físico como intelectual.

El conocimiento de los alimentos y sus propiedades permite que conciben el acto de alimentarse como algo normal y necesario para poder realizar todas sus actividades.

La educación alimentaria previene la aparición de enfermedades por carencia o por exceso, que podrían desarrollar los niños en los años posteriores. Todos los actores que participan en este programa deberán mediante el juego inculcar en los niños/ as la importancia de la alimentación sana durante las diferentes etapas de la vida, sobre todo, en las etapas de desarrollo y crecimiento, procurando la concepción de nuevos hábitos saludables que promuevan el desarrollo de la salud.

La necesidad de informar y formar a los chicos sobre las ventajas de una alimentación saludable y equilibrada y la importancia de que la alimentación sea variada para cubrir las necesidades nutritivas. Ingerir alimentos ricos en fibra soluble, como las frutas, las verduras, la avena y las legumbres.

ANEXO I

A) Encuesta para padres sobre talleres¹⁰

Nombre y Apellido:

Nombre y Apellido de su hijo/ a:

Taller al que concurre:

Nombre y Apellido del Docente:

Fecha:

1) Con respecto al taller:

A) ¿Qué fue lo que más le interesó del taller?

B) ¿Que le resultó menos interesante o que cree que no podrá aplicar en su vida cotidiana?

C) ¿Qué otros temas le interesaría tratar en futuros talleres?

2) Con respecto al docente:

A) ¿Fue claro el lenguaje con el que se expresó?

B) ¿Hizo actividades para que usted pueda aplicar lo aprendido en su hogar?

¹⁰ El Siguiendo es un modelo de encuesta que se puede adaptar a la temática de cada taller. Se entregará la última clase del taller.

B) Criterios de vulnerabilidad social – Inscripción

1.- Datos de la familia:

Dirección:.....Barrio:.....

Teléfono:.....

Nombre	Apellido	Parentesco	DNI	Edad	Nivel de escolaridad	¿Convive?

2.- Salud:

¿Existen problemas de salud en la familia? (detallar quiénes y qué tipo de enfermedad. En este punto también nombrar si hay alguien con capacidades diferentes)

.....
.....

¿Qué tipo de servicio de salud utiliza la familia?

.....

3.- Trabajo:

¿Cuántos miembros de la familia trabajan y qué tipo de trabajo realizan? (empleados, changas, etc.)

.....
.....

¿Podría decirme dónde se ubica el ingreso familiar (la suma de pesos de todas las personas que comparten la comida)?

- (1) Menos de \$350
- (2) Entre \$351 y \$800
- (3) Entre \$801 y \$1.500
- (4) Más de \$1500
- (0) Ns/Nc

¿Reciben desde el Gobierno algún beneficio social? ¿Cuál?

.....
.....

4.- Vivienda:

La vivienda en donde habita la familia es:

- Casa
- Rancho
- Departamento
- Inquilinato
- Pieza de hotel
- Pensión

En situación de calle
Otros

La vivienda es:
Propia
Alquilada
Prestada

Con qué materiales de construcción están hechos:

Las paredes.....
Los techos.....
Los pisos.....

¿Cuántas personas duermen por habitación?
.....

5.-Servicios:

¿Tienen servicio de agua?
.....

¿Tienen gas?
.....

Puntaje final obtenido: -----ptos.

Puntuación de los criterios de vulnerabilidad social:

Cada punto observado en la entrevista se puntuará en una escala de 0 puntos como puntaje mínimo y 5 puntos como puntaje máximo. El puntaje final obtenido determinará el otorgamiento de las becas en un CPI.

El puntaje máximo obtenido será de 55 pts. Para aquellas familias que presenten el mayor nivel de vulnerabilidad social y el puntaje mínimo obtenido será el de 5 pts. Para aquellas familias que presenten mayor capacidad de resolver su problemática. Se establecerá de acuerdo al puntaje final logrado y a la capacidad de vacantes del CPI un puntaje tope para el otorgamiento de vacantes.

1.- Datos de la familia:

A.- Número de hijos:

10 o más: 5 pts.
Entre 5 y 10 hijos: 4 pts.
Entre 3 y 5 hijos: 3 pts.
Entre 1 y 2 hijos: 2 pts.
Hijo único: 1 pto.

B.- Escolarización de los hijos:

Mayoría en edad escolar pero sin escolarización: 5 pts.
La mitad de hijos en edad escolar pero sin escolarización: 4 pts.
Minoría de hijos en edad escolar pero sin escolarización. 3 pts.
Todos escolarizados: 0 pts.

2.- Salud:

A.- Salud familiar:

Problemas de salud crónicos: 5 pts
Problemas de salud temporales: 3 pts.
Sin problemas de salud: 0 pts.

B.- Servicios de salud disponibles:

Sin servicio de salud: 5 pts.
Con servicio de salud público: 3 pts.
Con servicio de salud privado: 0 pts.

3.- Trabajo:

A.- Miembros familiares que trabajan:

Ningún miembro trabaja: 5 pts.
1 o más miembros trabajan y son menores de edad: 4 pts.
1 miembro adulto tiene trabajo inestable: 3 pts.
2 miembros tienen trabajo inestable: 2 pts.
1 miembro tiene trabajo estable: 1 pto.
2 miembros o más tienen trabajo estable: 0 pto.

B.- Ingreso familiar:

Más de \$1500: 0 pto.
Entre \$801 y \$1500: 2 pts.
Entre \$301 y \$800: 4 pts.
Menos de \$1500: 5 pts.

C.- Beneficios sociales:

Uno o más miembros familiares tienen planes sociales: 2 pts.
Ninguno tiene acceso a un plan social y lo necesita: 5 pts.

4.- Vivienda:

A.- Tipo de vivienda:

Casa: 0 pto.
Rancho: 1 pto.
Departamento: 1 pto.
Inquilinato: 2 pts.
Pieza de hotel: 3 pts.
Pensión: 3 pts.
En situación de calle: 5 pts.

B.- Propiedad de la vivienda:

Propia: 0 pto.
Alquilada: 3 pts.
Prestada: 3 pts.
No tiene: 5 pts.

C.- Calidad de los materiales de construcción usados en la vivienda:

(Las paredes, techos, pisos, etc.)
Precarios (chapa, cartón, madera, plástico): 5 pts.
Sólidos (losa, ladrillo, azulejos): 1 pto.

D.- Hacinamiento:

¿Cuántas personas duermen por habitación?

10 o más: 5 ptos.

6 o más: 4 ptos.

Entre 4 y 6: 3 ptos.

Entre 3 y 4: 2 ptos.

Dos: 1pto.

Uno: 0 pto.

5.-Servicios:

Sin servicio de agua y gas: 5 ptos.

Sin servicio de agua y con servicio de gas o viceversa: 4 ptos.

Con servicio de agua y gas: 1 pto.

C) Calendario de Vacunación

EDAD	BCG	Antihepatitis B (HB)	Cuádruple (DTP-Hib)	Sabin (OPV)	Triple viral (SRP)	Antihepatitis A (HA)	Triple bacteriana (DTP)	Doble bacteriana (dT)
Recién nacido	UNICA dosis ¹¹	1 ^{ra} dosis ¹²						
2 meses		2 ^{da} dosis	1 ^{ra} dosis	1 ^{ra} dosis				
4 meses			2 ^{da} dosis	2 ^{da} dosis				
6 meses		3 ^{ra} dosis	3 ^{ra} dosis	3 ^{ra} dosis				
12 meses					1 ^{ra} dosis	1 ^{ra} . dosis		
18 meses			4 ^{ta} dosis	4 ^{ta} dosis				
6 años				Refuerzo	2 ^{da} dosis		Refuerzo	
11 años		Iniciar o completar esquema (3 dosis) ¹³			Refuerzo ¹⁴			
16 años								Refuerzo
Cada 10 años								Refuerzo

BCG: Tuberculosis

HA:Hepatitis A/ HB:Hepatitis B

DTP-Hib (Cuádruple) difteria, tétanos,pertussis, *Haemophilus influenzae b*

OPV (Sabin): vacuna poliomliéfica oral

DTP (Triple bacteriana): difteria, tétanos, pertussis

SRP (Triple viral): sarampión, rubéola, parotiditis

SR (Doble viral): sarampión, rubéola

dT (Doble bacteriana): difteria, tétanos

¹¹ BCG: antes de egresar de la maternidad

¹² Antihepatitis B: en las primeras 12 horas de vida el recién nacido prematuro con peso menor a 2000 g. debe recibir la dosis neonatal (dentro de las 12 hs de vida) y 3 dosis más: a los 2, 4 y 6 meses.

¹³ Si no recibió el esquema en la infancia, se aplicará 1ra. dosis, 2da. dosis al mes de la primera y la 3ra. dosis a los 6 meses de la primera.

¹⁴ Si no recibió previamente, dos dosis de triple viral o bien 1 dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral

D) Primer Entrevista con los padres

1.- Ficha de Identificación

Ciclo _____

Nombre del niño/ a					
Fecha de nacimiento		Edad	Año	Meses	Sala
Sexo	F	M			
Fecha de entrevista		Fecha de ingreso			
Dirección		Teléfono			
Celular		Teléfono del trabajo			
Datos personales		Madre		Padre	
Nombre					
Edad					
Dirección					
Salud Física					
Ocupación					
Horario de Trabajo					
Estado Civil					
Escolaridad					

2.- Antecedentes del Niño/ a

a) Embarazo

Nº de embarazo		
Enfermedades o complicaciones		

b) Parto

Prematuro	Normal	Tardío
Parto normal	Cesárea	¿ Porque?
Complicaciones		

c) Estado del Recién Nacido

Peso	Talla	Respiración
Incubadora	¿ Porque?	

3.- Desarrollo de la primera infancia

a) Alimentación

Pecho	Dificultad en la succión	Artificial
Destete	Mixta	Chupete

b) Evolución Psicomotora

Cabeza erguida	Primer diente
Primeras palabras	Gateo
Bipedestación	Control de esfínter (vejiga o intestino)
Primeros pasos	

Corre con facilidad	¿Se tropieza con frecuencia?
¿Se para en un solo pie?	Respetar los bordes al colorear o recortar

4.- Enfermedades en la primera infancia (naturaleza, edad, gravedad, complicación, operaciones, etc.)

5.- Enfermedades del sistema Nervioso Central

Ausencias	Convulsiones
¿En el último año se han presentado accidentes de importancia?	
Especifique:	

6.- Estancamiento o regresiones en el desarrollo

Esfera motriz:
Esfera lingüística:
Esfera cognoscitiva:
Lateralidad:

7.- Constelación Familiar

a) Personas que viven con el niño/ a

Nombre	Edad	Ocupación	Relación
Lugar que ocupa el niño/ a en la familia			
¿Ha habido cambios de las personas que vivían con el niño/ a en el último año? (abandonos, separaciones, nacimiento de un nuevo hermanito, etc.)			

b) Relación del niño/ a con las personas y viceversa

Madre
Padre
Hermanos/ as
Otras Personas

¿Ha asistido el niño/ a a alguna guardería u otra institución de cuidado infantil?	
Desde que edad	Como fue su adaptación
Diga en cual:	

c) Atmósfera emocional del niño/ a

Descripción de su carácter

8.- Experiencias traumáticas del niño/ a

Muerte de algún familiar, accidentes, problemas físicos, separación, abandono

9.- Relaciones interpersonales (vecinos, amigos)

Características

10.- Hábitos e intereses

Comida
Sueños (horario, pesadillas)
Con quien duerme (se pasa a la cama de los papas, frecuencia)
Control de esfínteres
Juego
Objeto preferido

11.- Antecedentes Familiares

Enfermedades del padre
Enfermedades de la madre
Enfermedades de los abuelos paternos
Enfermedades de los abuelos maternos

12.- Actividades que realiza el fin de semana

E) Acuerdo de compromiso entre el CPI y la Familia

El presente documento tiene el fin de acordar y fijar las normas básicas para favorecer el mejor funcionamiento del CPI.

CPI:

CGP:

NOMBRE DEL NIÑO/ A:

FECHA DE NACIMIENTO:

SALA:

Al ingresar su hijo/ a al CPI, la conducción del Centro como el Equipo de trabajo se comprometen a contribuir al desarrollo integral del niño/ a a través de:

- Un Programa Curricular de educación inicial
- Atender y controlar el estado nutricional de su hijo/ a
- Promover la salud integral del niño/ a y su familia
- Brindar materiales, espacios y personal capacitado para responder a las necesidades de su hijo/ a
- Brindar a las familias programas específicos que favorezcan y potencien a su función como madres y padres.

Los servicios que ofrecerá el Centro a su hijo/ a quedan supeditados al acuerdo de horario de entrada y salida en relación con las actividades planificadas.

Compromiso de los padres con el CPI

Los padres que inscriben a sus hijos/ as en el centro se comprometen a:

- El padre/ madre deberá cumplir con el horario acordado de permanencia diaria del niño/ a en el CPI, según se acuerda a continuación:
- Horario de entrada: _____ Horario de salida: _____

(Contando con una tolerancia posterior, en la llegada de 10 minutos y de 15 en la salida)

- Participar en Programas que desarrolla el CPI con las familias
- Concurrir a las entrevistas que el equipo técnico considere necesaria para favorecer el desarrollo del niño/ a.
- Interiorizarse acerca de los objetivos, valores, lineamientos y normas del centro para que la tarea educativa realizada desde los hogares y desde el centro se realice en forma coherente.
- Notificarse por escrito de toda información enviada por el centro.
- Justificar las inasistencias de sus hijos/ as adjuntando los certificados correspondientes.
- Presentar los documentos solicitados por el CPI (partida o certificado de nacimiento, certificado de vacunación al día y otros exámenes clínicos que sean solicitados, etc.)
- Asegurar la salud de sus hijos/ as mediante la realización de los controles médicos periódicos necesarios.

Datos del referente adulto con el cuál se establecerá la comunicación:

Parentesco	Nombre	Teléfono fijo	Alternativo

Al momento de la inscripción se deberá presentar:

- Partida de nacimiento
- DNI niño/ a, fotocopia 1ra. Y 2da. Hoja
- Certificado de Plan de vacunación (original y fotocopia). Se deberá actualizar trimestralmente.
- El primer día de clases se tendrá que presentar apto medico del pediatra.

Cuando el niño/ a deje de concurrir tres días continuados al Centro por enfermedad, solo será admitido previa presentación de un certificado médico en el que conste qué enfermedad ha padecido, la fecha de comienzo de la misma y el alta correspondiente

Si el niño/ a se retira del centro con fiebre deberá presentar el alta medica para su re inserción a las actividades.

Firma del Padre/ Madre

Aclaración

E) Acuerdo de compromiso entre el CPI y la Familia

El presente documento tiene el fin de acordar y fijar las normas básicas para favorecer el mejor funcionamiento del CPI.

Al ingresar su hijo/ a al CPI, la conducción del Centro como el Equipo de trabajo se comprometen a contribuir al desarrollo integral del niño/ a a través de:

- Un Programa Curricular de educación inicial
- Atender y controlar el estado nutricional de su hijo/ a
- Promover la salud integral del niño/ a y su familia
- Brindar materiales, espacios y personal capacitado para responder a las necesidades de su hijo/ a
- Brindar a las familias programas específicos que favorezcan y potencien a su función como madres y padres.

Los servicios que ofrecerá el Centro a su hijo/ a quedan supeditados al acuerdo de horario de entrada y salida en relación con las actividades planificadas.

Compromiso de los padres con el CPI

Los padres que inscriben a sus hijos/ as en el centro se comprometen a:

- El padre/ madre deberá cumplir con el horario acordado de permanencia diaria del niño/ a en el CPI, según se acuerda a continuación:
- Horario de entrada:_____Horario de salida:_____

(Contando con una tolerancia posterior, en la llegada de 10 minutos y de 15 en la salida)
- Participar en Programas que desarrolla el CPI con las familias
- Concurrir a las entrevistas que el equipo técnico considere necesaria para favorecer el desarrollo del niño/ a.
- Interiorizarse acerca de los objetivos, valores, lineamientos y normas del centro para que la tarea educativa realizada desde los hogares y desde el centro se realice en forma coherente.
- Notificarse por escrito de toda información enviada por el centro.
- Justificar las inasistencias de sus hijos/ as adjuntando los certificados correspondientes.
- Presentar los documentos solicitados por el CPI (partida o certificado de nacimiento, certificado de vacunación al día y otros exámenes clínicos que sean solicitados, etc.)
- Asegurar la salud de sus hijos/ as mediante la realización de los controles médicos periódicos necesarios.

Al momento de la inscripción se deberá presentar:

- Partida de nacimiento
- DNI niño/ a, fotocopia 1ra. Y 2da. Hoja
- Certificado de Plan de vacunación (original y fotocopia). Se deberá actualizar trimestralmente.
- El primer día de clases se tendrá que presentar apto medico del pediatra.

Cuando el niño/ a deje de concurrir tres días continuados al Centro por enfermedad, solo será admitido previa presentación de un certificado médico en el que conste qué enfermedad ha padecido, la fecha de comienzo de la misma y el alta correspondiente. Si el niño/ a se retira del centro con fiebre deberá presentar el alta medica para su reinsertión a las actividades.

F) Legajo

CPI:

DATOS DEL NIÑO/ A

Apellido y Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Convive con: _____

DATOS DE LOS FAMILIARES

PADRE

Apellido y nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Estudios cursados: _____

Ocupación actual: _____ Teléfono: _____

MADRE

Apellido y nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Estudios cursados: _____

Ocupación actual: _____ Teléfono: _____

HERMANOS

Nombre	Edad	Nombre	Edad

Centro de Salud donde es atendido: _____

¿Es alérgico? _____ ¿A qué? _____

Antecedentes Médicos:

¿Toma algún medicamento? ¿Cuál? _____

Grupo Sanguíneo: _____

¿Puede realizar actividad física? _____

En caso de emergencia comunicarse con:

1 _____

2 _____

Autorizo a las siguientes personas a retirar a mi hijo/ a del centro:

1 _____

2 _____

Autorizo el traslado de mi hijo/ a _____ al policlínico
u hospital más cercano en caso de urgencia.

Firma del padre/ madre

Aclaración

G) Control de peso y talla

Nombre: _____

Sala: _____

FECHA	EDAD	PESO	TALLA	OBSERVACIONES

Es el conjunto de actividades **periódico y sistemático** del crecimiento y desarrollo del niño/ a, con el fin de detectar oportunamente cambios y riesgos en su estado de salud a través de un monitoreo o seguimiento adecuado en la evolución de su crecimiento y desarrollo, así como consideramos la promoción de la salud física, mental, emocional y social.

ANEXO II

En este Anexo se encuentran disponibles las diferentes herramientas de evaluación que deben realizarse en los Centros de Primera Infancia.

A) Informe Semestral Lactantes

Nombre del alumno/ a:

Docente:

ÁREA SOCIO-EMOCIONAL	Primer Semestre	Segundo Semestre
Relación con la maestra		
Reconoce a su maestra		
¿Cómo lo expresa?		
Conducta Individual		
Estado anímico habitual	<input type="checkbox"/> Alegre <input type="checkbox"/> Triste <input type="checkbox"/> Inestable	<input type="checkbox"/> Alegre <input type="checkbox"/> Triste <input type="checkbox"/> Inestable
En momentos alegres	<input type="checkbox"/> Sonríe <input type="checkbox"/> Balbucea	<input type="checkbox"/> Sonríe <input type="checkbox"/> Balbucea
Alimento		
¿Toma mamadera? ¿Cómo lo hace?		
¿Empezó a comer?	<input type="checkbox"/> Semisólidos <input type="checkbox"/> Sólidos	<input type="checkbox"/> Semisólidos <input type="checkbox"/> Sólidos
¿Cómo lo hace?		
¿A que ritmo?		
¿Disfruta?		
¿Rechaza algún alimento?		
¿Ingiere líquidos entre comidas?		
Se ha iniciado el destete		
¿Cómo se percibe el cambio?		
Sueño		
Le gusta que lo arrullen con diferentes nanas		
¿Es mayor el tiempo que esta despierto?		
¿Son largos sus periodos de sueño?		
¿Llora cuando se esta por dormir?		
¿Cómo se despierta?		
¿Prefiere alguna posición para dormir?		
Higiene		
¿Cómo reacciona frente al lavado de cara y manos?	<input type="checkbox"/> Le gusta <input type="checkbox"/> Llora <input type="checkbox"/> Colabora	<input type="checkbox"/> Le gusta <input type="checkbox"/> Llora <input type="checkbox"/> Colabora
¿Antes de cada cambio como reacciona?	<input type="checkbox"/> Favorablemente <input type="checkbox"/> Desfavorablemente <input type="checkbox"/> De otra manera:	<input type="checkbox"/> Favorablemente <input type="checkbox"/> Desfavorablemente <input type="checkbox"/> De otra manera:
AREA FÍSICA		
Puede rotar hacia ambos		

lados		
Mantiene la cabeza erguida sin apoyo		
Puede tomar objetos	<input type="checkbox"/> Si se los dan <input type="checkbox"/> Si están próximos <input type="checkbox"/> Si están lejanos	<input type="checkbox"/> Si se los dan <input type="checkbox"/> Si están próximos <input type="checkbox"/> Si están lejanos
¿Los sostiene?		
Toma objetos y los tira	<input type="checkbox"/> Accidentalmente <input type="checkbox"/> A voluntad	<input type="checkbox"/> Accidentalmente <input type="checkbox"/> A voluntad
En posición boca abajo logra mantener el tronco erguido sobre las manos	<input type="checkbox"/> Brevemente <input type="checkbox"/> Por periodos mas o menos estables <input type="checkbox"/> Por periodos mas largos	<input type="checkbox"/> Brevemente <input type="checkbox"/> Por periodos mas o menos estables <input type="checkbox"/> Por periodos más largos
Puede	<input type="checkbox"/> Reptar <input type="checkbox"/> Sentarse <input type="checkbox"/> Gatear <input type="checkbox"/> Caminar <input type="checkbox"/> Pararse con ayuda	<input type="checkbox"/> Reptar <input type="checkbox"/> Sentarse <input type="checkbox"/> Gatear <input type="checkbox"/> Caminar <input type="checkbox"/> Pararse con ayuda
Acepta otras posiciones	<input type="checkbox"/> Bebesit <input type="checkbox"/> Reposera <input type="checkbox"/> Semisentado sobre almohadones <input type="checkbox"/> Andador	<input type="checkbox"/> Bebesit <input type="checkbox"/> Reposera <input type="checkbox"/> Semisentado sobre almohadones <input type="checkbox"/> Andador
AREA INTELECTUAL		
En su relación con los objetos	<input type="checkbox"/> Los mira <input type="checkbox"/> Los sigue con la vista <input type="checkbox"/> Los toma con las manos <input type="checkbox"/> Los manipula	<input type="checkbox"/> Los mira <input type="checkbox"/> Los sigue con la vista <input type="checkbox"/> Los toma con las manos <input type="checkbox"/> Los manipula
¿Cómo los conoce?	<input type="checkbox"/> Los chupa <input type="checkbox"/> Los muerde <input type="checkbox"/> Los sacude <input type="checkbox"/> Los tira	<input type="checkbox"/> Los chupa <input type="checkbox"/> Los muerde <input type="checkbox"/> Los sacude <input type="checkbox"/> Los tira
Le gusta jugar	<input type="checkbox"/> A caballito de las rodillas de su señorita <input type="checkbox"/> Con leves desplazamientos espaciales <input type="checkbox"/> Logra reconocer las acciones previas al almuerzo o merienda	<input type="checkbox"/> A caballito de las rodillas de su señorita <input type="checkbox"/> Con leves desplazamientos espaciales <input type="checkbox"/> Logra reconocer las acciones previas al almuerzo o merienda
¿Le gusta la música?		
¿La acompaña?		
¿Le agrada jugar con su cuerpo, moverse?		
Puede	<input type="checkbox"/> Balbucear <input type="checkbox"/> Gorjear <input type="checkbox"/> Emitir laleos <input type="checkbox"/> Emitir sonidos guturales	
¿Se conecta con la mirada?		
Demuestra cierto interés cuando	<input type="checkbox"/> Le hablan <input type="checkbox"/> Lo imitan	
Observaciones		
Firma Directora		
Firma de la Maestra		
Fecha		
Firma Madre, Padre o Tutor		

B) Informe Semestral Sala 1

Nombre del alumno/ a:

Docente:

ÁREA SOCIO-EMOCIONAL	1er.Semestre	2do.Semestre
Como fue el proceso de adaptación		
¿Tiene problemas durante el periodo que permanece en el jardín?		
¿Asiste con alegría?		
¿Cómo fue su separación respecto a la familia?		
¿Cómo se comporta en desayuno/ almuerzo/ merienda?		
¿Acepta la rutina diaria?		
Comienza a incorporar hábitos de:	⊗	⊗
Higiene		
Orden		
¿Se relaja cuando descansa?		
¿Responde a las indicaciones?		
¿Prueba cosas nuevas?		
RELACION CON LA MAESTRA		
Satisfactoria		
Con dificultades superables		
Responde a sus llamadas		
Se muestra cariñoso con ella		
Acude a ella si tiene algún problema		
Es colaborador		
Se muestra indiferente		
Ante otros adultos refleja:	⊗	⊗
Seguridad		
Timidez		
Temor		
RELACION CON SU GRUPO DE PARES		
Se integra		
Es retraído		
Se comunica		
Es indiferente		
Es aceptado		
Participa activamente		
Se comunica con ellos:	⊗	⊗
A través de gestos		
A través del lenguaje		
Sabe pedir las cosas		
Pide las cosas con palabras/ gestos/ llorando		
Es cordial		
Colabora con el guardado de los materiales		
Imita acciones		
Respeto las consignas de los juegos		
Juega solo		
Juega con sus pares		

AREA MOTORA - ESQUEMA COROPORAL		
Reconoce las partes de su cuerpo		
Reconoce las partes del cuerpo de los demás		
Reconoce las partes del cuerpo en muñecos		
Reconoce las partes del cuerpo en imágenes		
Imita distintas posiciones		
Se desplaza con seguridad en el espacio		
Reconoce posiciones:	⊙	⊙
Arriba/ Abajo		
Adelante/ Atrás		
Lejos/ Cerca		
Le entusiasma ejercitar su motricidad fina		
Disfruta el juego con encajes		
LENGUAJE		
¿Ya se inicio en el lenguaje?		
Produce sonidos para comunicarse		
Produce palabras para comunicarse		
¿Ha comenzado a estructurar su lenguaje?		
Trata de expresarse		
Arma oraciones sencillas		
AREA ARTÍSTICA (Expresión corporal/ música)		
Participa con interés		
Acompaña palmeando las canciones		
Se desplaza con la música		
Es creador con su cuerpo		
Le gusta la música		
Le agrada utilizar elementos complementarios		

Observaciones	
1er. Semestre	2do. Semestre

	1er. Semestre	2do. Semestre
Firma Directora		
Firma de la Maestra		
Fecha		
Firma Madre, Padre o Tutor		

Crterios de evaluaci3n
Si/ No
CNE: Contenidos no evaluados aun
EP: En proceso

C) Informe Semestral Sala 2 y 3

Nombre del alumno/ a:

Docente:

ÁREA SOCIO-EMOCIONAL		1er.Semestre	2do.Semestre
Con la maestra	Adaptación: Rápida-Normal-Con Dificultad		
	Responde a sus directivas		
	Es colaborador		
	Es Independiente		
Con el grupo de pares	Se relaciona con Facilidad/ con Dificultad		
	Se integra y se Comunica/ Es Indiferente		
	Participa Activamente/ como Observador		
	Incorpora hábitos		
	Disfruta las actividades		
MATEMÁTICA			
Conoce los números del 1 al 10 de forma:			
Conteo oral			
Discrimina los objetos Color- Forma- Tamaño		⊗	⊗
Ubica objetos en el espacio (arriba-abajo, etc.)			
Maneja cuantificadores (mas- menos)			
Establece relaciones de cantidad			
Ubica objetos en el espacio			
Identifica figuras geométricas Circulo- Cuadrado- Triangulo		⊗	⊗
EDUCACIÓN GRAFOPLASTICA			
Etapa del dibujo Trazo débil- normal- fuerte		⊗	⊗
Explora con satisfacción		⊗	⊗
Distintos materiales			
Espacios			
Líneas			
Formas			
Texturas			
Reconoce los colores primarios			
Reconoce algunos colores secundarios			
Comparte los materiales			
LENGUA ESCRITA Y ORAL			
Tiene dificultad en la dicción			
Habla con claridad y coherencia			
Conoce la letra inicial de su nombre			
Conoce la inicial de sus pares			
Disfruta de los distintos textos literarios			
Explora solo los libros			

Se interesa por el cuidado de los mismos		
Es capaz de describir una lamina		
Inicia lectoescritura		
EDUCACIÓN FÍSICA		
Habilidades motoras		
Se desplaza libremente en el espacio		
Se desplaza adelante y atrás		
Lejos-cerca		
Coordinación con elementos		
Establece relaciones con su cuerpo y el espacio	⊖	⊖
Adentro/ Afuera		
Arriba/ Abajo		
A un lado/ Al otro		
Juegos: participación con entusiasmo		
Comprende y respeta las reglas del juego		
Comparte los materiales		
EXPRESIÓN CORPORAL-PLASTICA-MUSICA		
Participa con entusiasmo en los juegos musicales		
Mueve su cuerpo libremente		
Utiliza diversos elementos para bailar		
Entona canciones		
Ejecuta pulso		
Se desplaza con pulso		
Disfruta tocando instrumentos musicales		
Comparte los instrumentos musicales		
Ordena y cuida los instrumentos		
Sabe esperar su turno		

Observaciones	
1er. Semestre	2do. Semestre

	1er. Semestre	2do. Semestre
Firma Directora		
Firma de la Maestra		
Fecha		
Firma Madre, Padre o Tutor		

Crterios de evaluaci3n
Si/ No
CNE: Contenidos no evaluados aun
EP: En proceso

D) Informe Semestral Sala 4

Nombre del alumno/ a:

Docente:

ÁREA SOCIO-EMOCIONAL		1er.Semestre	2do.Semestre
Con la maestra	<u>Adaptación:</u> Rápida-Normal-Con Dificultad		
	Responde a sus directivas		
	Es colaborador		
	Es Independiente		
Con el grupo de pares	Se relaciona con Facilidad/ con Dificultad		
	Se integra y se Comunica/ Es Indiferente		
	Participa Activamente/ como Observador		
	Incorpora hábitos		
	Disfruta las actividades		
MATEMÁTICA			
Conoce los números del 1 al 10 de forma:			
Conteo oral			
Discrimina los objetos Color- Forma- Tamaño		⊗	⊗
Ubica objetos en el espacio (arriba-abajo, etc.)			
Maneja cuantificadores (mas- menos)			
Establece relaciones de cantidad			
Ubica objetos en el espacio			
Identifica figuras geométricas Circulo- Cuadrado- Triangulo		⊗	⊗
EDUCACIÓN GRAFOPLASTICA			
Etapa del dibujo Trazo débil- normal- fuerte		⊗	⊗
Explora con satisfacción		⊗	⊗
Distintos materiales			
Espacios			
Líneas			
Formas			
Texturas			
Reconoce los colores primarios			
Reconoce algunos colores secundarios			
Comparte los materiales			
LENGUA ESCRITA Y ORAL			
Tiene dificultad en la dicción			
Habla con claridad y coherencia			
Conoce la letra inicial de su nombre			
Conoce la inicial de sus pares			
Disfruta de los distintos textos literarios			
Explora solo los libros			
Se interesa por el cuidado de los mismos			
Es capaz de describir una lamina			

Inicia lectoescritura		
EDUCACIÓN FÍSICA		
Habilidades motoras		
Se desplaza libremente en el espacio		
Se desplaza adelante y atrás		
Lejos-cerca		
Coordinación con elementos		
Establece relaciones con su cuerpo y el espacio	⊙	⊙
Adentro/ Afuera		
Arriba/ Abajo		
A un lado/ Al otro		
Juegos: participación con entusiasmo		
Comprende y respeta las reglas del juego		
Comparte los materiales		
EXPRESIÓN CORPORAL-PLASTICA-MUSICA		
Participa con entusiasmo en los juegos musicales		
Mueve su cuerpo libremente		
Utiliza diversos elementos para bailar		
Entona canciones		
Ejecuta pulso		
Se desplaza con pulso		
Disfruta tocando instrumentos musicales		
Comparte los instrumentos musicales		
Ordena y cuida los instrumentos		
Sabe esperar su turno		
CS. SOCIALES Y NATURALES		
Busca información, explora, interpreta		
Formula preguntas, anticipa		
Establece relaciones entre las personas y los objetos		
Establece hipótesis		
Responde a problemas sencillos, retiene contenidos		

Observaciones	
1er. Semestre	2do. Semestre

	1er. Semestre	2do. Semestre
Firma Directora		
Firma de la Maestra		
Fecha		
Firma Madre, Padre o Tutor		

Crterios de evaluaci3n
Si/ No
CNE: Contenidos no evaluados aun
EP: En proceso

E) Resumen anual individual de la historia del niño/a en el Centro

DATOS DEL NIÑO/ A		
Apellido	Nombre	
DNI	Fecha de Nacimiento	Sexo
		F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>

AÑO	PROGRAMA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	ASISTENCIAS	FALTAS	TOTAL ¹⁵

AÑO y programa	DESEMPEÑO DEL NIÑO/ A			INTEGRANTE DEL EQUIPO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	
	Desempeño de niño/ a de acuerdo a la edad del niño/ a, y con respecto a los objetivos de los distintos programas			Nombre	Cargo
	*Marcar con una cruz lo que corresponda				
	*Anular lo que no corresponda				
	Logrados	En Proceso ¹⁶	Con logros pendientes ¹⁷		
OBSERVACIONES					

¹⁵ Días que debió haber concurrido con relación al periodo que estuvo inscripto.

¹⁶ Es cuando aparecen indicios de logro pero requiere, por el momento, mas apoyo que otros niños/ as de la misma edad.

¹⁷ Se percibe un proceso mas lento que el esperado para la edad.

F) Autoevaluación Docente

La autoevaluación se define como aquella forma específica de evaluación en que participan los sujetos directamente involucrados en el objeto a evaluar.

Es la base del mejoramiento de calidad de un programa académico y por lo tanto es el fundamento de la toma de decisiones, de los proyectos y del fortalecimiento académico.

Es el conjunto de estrategias de evaluación que le permiten dar cuenta cabal del cumplimiento de sus responsabilidades sociales, de sus fines y de sus funciones académicas.

A. <u>ACOMPañAR Y ESTIMULAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO/ A</u>	Primer Semestre		Segundo Semestre	
	Si	No	Si	No
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE				
La mayoría de los niños/ as se comunican gestualmente y/ o verbalmente				
Doy a los niños/ as la oportunidad de expresarse				
ENSEñANZA Y APRENDIZAJE DE HABITOS/ HIGIENE				
Los niños/ as ordenan los materiales/ utensilios utilizados				
Los niños/ as esperan su turno según la actividad				
Higiene del salón: ausencia de restos de comida, papeles tirados, etc.				
Los niños/ as manejan los efectos de uso personal				
ESTIMULAR LA MOTRICIDAD/ MOMENTOS DE JUEGO				
La distribución del mobiliario facilita el movimiento				
La selección del material favorece la ejercitación motriz				
Participo activamente y/ o proporciono oportunidades de juego				
El juego es utilizado como estrategia de aprendizaje				
PENSAMIENTO LÓGICO				
Propongo situaciones problemáticas adecuadas a su nivel para que el niño/ a pueda resolver				
AUTONOMÍA DEL NIÑO/ A				
Permite que los niños/ as experimenten y desarrollen su potencial				
Los niños/ as se desplazan con naturalidad y se expresan espontáneamente				
Estimulo las diversas expresiones (lenguaje, música, expresión corporal y plástica)				
PROMOVER EL DESARROLLO DEL NIÑO/ A				
Llamar a los niños/ as por su nombre				
Se reconocen sus realizaciones				
Atiando todas las demandas individuales de los niños/ as				

Atiendo problemas y cambios en el estado de animo de los niños/ as				
Promuevo el intercambio entre los niños/ as del grupo				
Los niños/ as se relacionan evidenciando valores y actitudes de compañerismo, solidaridad y respeto				
Estoy atento para evitar situaciones de riesgo para la integridad del niño/ a				
Pongo limites oportunamente a los niños/ as cuando se ve afectada su integridad				
Si un niño/ a presenta algún síntoma de malestar físico es atendido				
PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN				
Las actividades desarrolladas responden a lo planificado con flexibilidad				
Existe planificación diaria				
Conozco los contenidos de la planificación				
MATERIAL DIDÁCTICO				
Material adecuados a las propuestas observadas				
Organizo la distribución y recolección del material según los atributos y usos				
Elaboro material didáctico:				
- Adecuado al nivel				
- variado				

A) Código de Convivencia del Personal de los Centros de Primera Infancia

Reflexionando sobre la trascendencia que adquieren los vínculos entre los distintos integrantes del CPI consideramos relevante establecer pautas de convivencia, que estimulen satisfactoriamente las relaciones entre todos los actores del modelo educativo.

- Al iniciar su desempeño como docente en el Centro, es importante realizar una nota a los padres, en las libretas o cuadernos de los niños/ as, presentándose, como un primer acercamiento a las familias.
- Establecer con la familia los vínculos adecuados que permitan un mayor conocimiento del niño/ a, además de profundizar los intercambios de crianza y educación.
- Demostrar en todo momento el rol de profesional de la educación.
- Familiarizarse con la estructura, normas, relaciones internas y demás elementos que constituyen al servicio.
- Solicitar permiso y/o autorización antes de tomar alguna decisión. (Tomar un descanso, utilizar material, salir del centro, otros).
- Demostrar una permanente predisposición a colaborar en aquellas tareas donde se los requieran.
- Cuidar extremadamente la higiene personal.
- Usar diariamente el pintor, que deberá estar siempre en perfectas condiciones.
- El cumplimiento del calendario pedagógico, forma parte de la organización institucional, será importante conocerlos detalladamente, para cumplir con los mismos en tiempo y forma.
- Organizar la carpeta de manera legible y prolija que permita una fácil comprensión y lectura, y cumplir con la presentación de la misma.
- Interiorizarse de las rutinas y horarios de la sala para planificar adecuadamente los tiempos de las actividades evitando así interrupciones innecesarias.
- Organizar el material didáctico garantizando su calidad y cantidad.

B) Normativas sobre Higiene y Seguridad del Centro

Protejamos la salud de todos:

- Conocer que servicios brinda la Emergencia Médica contratada, tener el número de la misma en un lugar visible para su rápido uso. Así mismo tener a mano las fichas de salud y emergencia de los niños/ as.
- No recibir ningún niño/ a enfermo o que se halla golpeado momentos antes de ingresar al Centro. El maestro debe llamar a su superior para que lo comunique al padre, madre o adulto responsable.
- No se debe dar ninguna medicación en el centro, el padre, madre o adulto responsable podrá concurrir y hacerlo. Se evaluarán situaciones excepcionales, en las que se adjunte certificado médico que indique tomas diarias, medicación y horarios.
- En caso de que el niño/ a levante fiebre, llamar inmediatamente a sus padres.
- Cuando el niño/ a deje de concurrir cinco días continuados al centro por enfermedad, solo será admitido previa presentación de un certificado médico en el que conste qué enfermedad ha padecido, la fecha de comienzo de la misma y el alta correspondiente
- Cuidar la higiene de los niños/ as utilizando los medios adecuados para la misma: jabones, toallas húmedas, talcos, cremas protectoras, según las indicaciones de los padres y las necesidades del momento.
- No ingresar a la sala de lactantes y deambuladores con el calzado que se utiliza corrientemente. Usar calzado especial o ponerse las botas de tela sobre el mismo.
- Cambiar la ropa del niño/ a, si se moja, ensucia, o le molesta para su normal desenvolvimiento.
- Cuidar su salud mental verificando que sea tratado con el respeto y el afecto que se merece.
- Ponerse guantes ante cortes o problemas de otro tipo como posibles diarreas, impétigos, etc.
- Ante la presencia de insectos utilizar insecticidas de baja toxicidad.
- Dada sus edades, acompañarlos siempre al baño y verificar si los sanitarios están en perfecto estado, limpios y sanos.
- Cuidar y mantener la higiene de la cocina.
- Controlar la fecha de vencimiento y el estado de los productos y ante dudas sobre la calidad de los mismos, desecharlos.
- Cuidar la temperatura de los alimentos que se le brindan.
- Supervisar la higiene de todos los espacios del Centro.

Prevención de accidentes

- Enseñar a los niños/ as a usar los juegos y supervisar su uso.
- Vigilar que los mismos estén en perfectas condiciones.
- Observar que los objetos de juego no sean tóxicos, tengan el tamaño y el volumen adecuado, no ofrezcan peligro de ningún tipo, sean lavables.

- Atar los cordones de las zapatillas y supervisar la ropa para que no se produzcan accidentes.
- Proteger los calefactores y verificar su estado.
- Contratar personal de mantenimiento matriculado en su oficio.
- No dejar al alcance de los niños/ as aerosoles, productos de limpieza, recipientes con líquidos tóxicos o calientes, objetos cortantes, objetos puntiagudos, medicamentos, etc.
- Avisar al personal directivo cuando observen en las distintas dependencias del Jardín, muebles, objetos con bordes o salientes que puedan producir golpes o cortes.
- Aprender a utilizar el extinguidor y conocer cuando debe ser utilizado y cuando no.
- Ante un accidente u otra emergencia llamar a los padres y al servicio de urgencias.
- Acompañar a los padres si hay que trasladar al niño/ a.

Registro, actas y otras documentaciones

- Registrar diariamente la asistencia de los niños/ as, consignando la real.
- Registrar el ingreso y/o retiro de los mismos fuera del horario habitual.
- Registrar si el niño/ a tiene fiebre, algún golpe o herida cuando ingresa al establecimiento.
- Cuando el niño/ a se ha caído, o ha recibido cualquier lesión por parte de otro niño/ a (rasguño, mordida, golpe) por pequeña que sea, se describirá el hecho en el cuaderno de comunicaciones y en el momento de entregar al niño/ a se lo notificará al padre, madre o adulto responsable.
- Ante un accidente grave comunicar inmediatamente a sus superiores para que realicen todos los trámites que corresponden al caso.
- Controlar que sea la persona autorizada la que retira el niño/ a del Centro.
- Registrar quien queda a cargo del establecimiento en los momentos de ausencia de los directivos y capacitarlo sobre sus obligaciones.
- Firmar diariamente el Registro de Asistencia del personal al llegar al establecimiento, igualmente si tiene que retirarse fuera de horario.
- Cumplimentar debidamente las fichas de salud y emergencia de los niños
- Presentar a sus superiores libreta sanitaria al día con fotocopia para el centro.
- Todo los actores institucionales deberán conocer: salidas de emergencia, llaves de luz, gas, uso de matafuegos, si hay alarmas, botones de pánico, otros.

C) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del Centro y Prevención de Accidentes

Son responsabilidad del docente, director, personal de maestranza y cocina (según corresponda):

- Revisar a diario los bajo mesadas para asegurarse que no haya elementos de riesgo para los niños/ as (ejemplo: aerosoles, medicamentos, toma corriente, etc.)
- Controlar que el material didáctico sea adecuado y acorde a la edad (ejemplo: ruedas, tapitas etc.)
- Supervisar que en los baños, pintores y bolsos no haya ningún elemento de riesgo.
- Controlar la apertura y cierre de puertas.
- No dejar al alcance de los niños/ as elementos cortantes y/o punzantes.
- Que los niños/ as no permanezcan solos en ningún momento, ni aun durmiendo. Especialmente en el parque por su amplitud.
- Tener en forma permanente un par de guantes descartables en el bolsillo del pintor

No esta permitido:

- Tener medicamentos en las salas.
- Tener en la sala y comedor tazas con infusión y/o termos (el personal merendará o desayunará fuera de la sala, en un descanso)
- Dar ningún tipo de medicación a los niños/ as que no este debidamente prescrita y autorizada.

Es responsabilidad del personal a cargo de limpieza y cocina:

- Guardar los elementos de limpieza y alimentos en lugar seguro e inaccesible para los niños/ as.
- Trasladar elementos de limpieza (lavandina, detergente, etc.), en las áreas y horarios de presencia masiva de niños/ as.

**TODA ANOMALIA O FACTOR DE RIESGO DEBE SER INFORMADO
INMEDIATAMENTE A LOS DIRECTIVOS DEL CENTRO**

Bibliografía

La Formación de hábitos en los niños y niñas de 0 a 6 años, Franklin Martínez Mendoza y Sergio León Lorenzo. Editorial Pueblo y Educación, La Habana - Cuba/ 2001

Programa de Educación Inicial, CAIF, Colección Primera Infancia. 2007

Desarrollo y Familia. Alicia Canetti y otros. Editorial Aula 2001

Experiencias significativas del desarrollo infantil temprano en América Latina y Caribe. M. Arango y G. Lumpkin. Panamá, 2001

UNESCO-UNICEF, Consulta internacional sobre educación para la primera infancia y las necesidades educativas especiales, París, Septiembre 2000.

La primera infancia en perspectiva 1, John Oates, Grupo de Estudios sobre el niño, la niña y el Joven de The Open University, 2007

Diseño Curricular para la educación inicial, niños desde 45 días hasta 2 años. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaria de Educación. 2000

Realidad y Juego, D.W.Winnicott, ED Gedisa, 1972

Distrito Escolar N° 1

Escuela N° 1: La Dirección de la Escuela Primaria solicitó la creación de una sección en esa sede. En función de la inscripción 2011 se podrán incorporar 50 vacantes.

Distrito Escolar N° 2

J.I.I. 4: Existen 4 aulas vacías las cuales están afectadas a trabajos de pintura. En al menos 1 de ellas se habilitará para 2 grupos de 2 años. Matrícula potencial: 44, sin perjuicio que se pueda avanzar con otras.

Distrito Escolar N° 7

J.M. 6: Apertura de 2 secciones en el Turno de la Tarde, en espacio existente. Matrícula Potencial de 18 a 28 niños según los grupos etáreos demandados.

Distrito Escolar N° 20

J.I.N. A – Escuela. 19: Apertura de 2 secciones de 3 años, previa subdivisión del SUM. Matrícula Potencial. 50 niños.

Distrito Escolar N° 13

E.I. 4: Apertura de una sección por subdivisión del espacio de Música de excesivas dimensiones: Matrícula Potencial: 50 niños

Distrito Escolar N° 19

J.I.I. 1: Acondicionamiento de 2 aulas en desuso, para 4 y 5 años. Matrícula Potencial 50 chicos.

Extensiones Educativas: (vinculado al proyecto de Alumnas Madres y Alumnos Padres)

D.E	Salas	Salas que articulan con:	Dirección	Edad	Turnos	Matricula
19	1-Bichito de Luz	Los Directivos de los Cens y Supervisors de los D.E	Cens 77 DE 19/Corrales 3420	niños desde 18 meses	T.N/18 a 21:45hs.	24
11	2-Luceritos	Los Directivos de los Cens y Supervisors de los D.E	Cens 9 DE 11/R. Falcón 4126	niños desde 18 meses	T.N/17 a 20:45hs.	25
5	3-Nocheritos	Alumnas Madres	Emem 1 DE 5 /Juan Carlos Gomes 253.	niños desde 45 días	T.N/18:30a 23hs.	12
10	4- Nueve Lunas	Los Directivos de los Cens y Supervisors de los D.E	Cens 53 DE 10-Savedra-Ruiz Huidobro 3853.	niños desde 18 meses	J.E 18:30 A 22hs	19
5	5- Sol de Noche	Los Directivos de los Cens y Supervisors de los D.E	Cens 75 DE 5 / Iguazú 1110.	niños desde 18 meses	T.N/17 a 20:45hs.	22
20	6-Cafayate	Los Directivos de los Cens y Supervisors de los D.E	Cens 67 DE 20/Cafayate 5115	niños desde 18 meses	J.E 19 A 23hs	14
19	7-Nohecitas	Alumnas Madres	Emem 5 y 2/ Escuela de Reingreso/ DE 19 Martínez Castro 3061.	niños desde 18 meses	J.E 17:30 A 22hs	15
19	8-Chilavert	Alumnas Madres	Emem 3 DE 19 Esc.Inf. 6 DE 19- /Chilavert 1935	niños desde 45 días	T.N 18 A 22hs.	21

NUEVAS VACANTES

D.E	Edad	Matrícula	Inauguración
21	1 a 3	21	01/09/2010
19	1 a 3	21	07/10/2010
18	1 a 3	25	01/11/2010

Retención Escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas en Escuelas Medias de la Ciudad de Buenos Aires

A través de este programa se aborda la escolaridad de las alumnas embarazadas, madres y de los alumnos padres como una acción clave para su inclusión educativa. Ello implica reconocer a los alumnos y a las alumnas en sus singularidades y especificidades.

La construcción de estrategias institucionales de retención escolar conlleva la responsabilidad de promover la continuidad y permanencia en el sistema educativo de las alumnas y alumnos que se encuentran en situación de embarazo, maternidad o paternidad. Pero no se trata de "retener o permanecer" como un simple y vacío transitar en la escuela, sino que puedan aprender con calidad educativa.

Población destinataria: Escuelas de Nivel Medio de cualquier modalidad de Gestión Estatal del Gobierno de la Ciudad donde cursen alumnas embarazadas, adolescentes madres y/o padres.

Forma de trabajo: En más de 120 escuelas se ha creado un dispositivo de trabajo institucional que incluye herramientas para abordar la retención escolar de las alumnas embarazadas, madres y de los alumnos padres a través de los Referentes Institucionales en los establecimientos.

Se efectúan reuniones mensuales con todas las alumnas madres y embarazadas de las escuelas donde se abordan temáticas comunes, ya sea sobre las dificultades para continuar la escuela, legislación sobre temas de su interés, diferentes concepciones de familia, ser adolescente, alumna y madre, etc.

Se realiza un trabajo de sensibilización a los equipos de conducción, docentes y tutores de las escuelas medias sobre embarazo y maternidad/ paternidad adolescente, fortaleciendo y acompañando el derecho a la educación de estos estudiantes. También se reflexiona sobre la importancia de la finalización de la escuela media .

Se capacita y acompaña a los Referentes Institucionales en los establecimientos a través de reuniones mensuales.

Se establecen relaciones inter- institucionales de las escuelas con los Centros de Salud, hospitales, Consejo de los derechos del niño, niña y adolescente y Programas de otras áreas de sus zonas, a fin de llevar adelante derivaciones asistidas, relevando previamente los recursos barriales con los que se cuenta.

Se articula con el Programa de Becas para el otorgamiento de las mismas a estudiantes adolescentes madres / padres y alumnas embarazadas de las escuelas.

Lugares físicos: 120 escuelas de nivel Medio de Gestión Estatal del GCBA de todos los distritos escolares.

Quién puede acceder / Cómo acceder: En las escuelas donde funciona el programa, contactar al referente institucional. En aquellas donde no funciona el programa, los directivos de las escuelas pueden realizar un contacto institucional.

Datos de contacto:

Teléfono: 4343-5592/93

E-mail: inclusionescolar@buenosaires.gov.ar

Retención escolar de alumnas/os madres/padres y embarazadas en las escuelas medias y técnicas

1. ¿Qué ofrece?

Promueve la continuidad y permanencia de las/os adolescentes madres/padres y embarazadas en el sistema educativo para evitar situaciones de exclusión y discriminación.

Inscribe un lugar en la escuela secundaria para el abordaje de esta temática: embarazo y maternidad/ paternidad adolescente, para fortalecer, de este modo el Derecho a la Educación de estos/as alumnos/as.

Crea en las escuelas un dispositivo de trabajo institucional que incluya nuevas estrategias para la retención escolar de las alumnas embarazadas, madres y de los alumnos padres, a partir de la formación de Referentes Institucionales en los establecimientos.

2. ¿A quién?

Los destinatarios son las escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente participan 122 (medias, técnicas, artísticas y normales). Los Referentes Institucionales, docentes del Nivel capacitados por el Programa, llevan adelante el acompañamiento pedagógico de las alumnas embarazadas, madres y los alumnos padres.

3. ¿Cómo se obtiene?

El Programa asiste técnicamente a las escuelas secundarias que participan. Realiza capacitaciones para todos los docentes del sistema educativo interesados en la temática. Asesora, articula, acompaña a familias, instituciones, programas, servicios, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que los adolescentes en situación de maternidad y paternidad no escolarizados reingresen en el sistema educativo y puedan iniciar o retomar sus estudios secundarios.

DIFUSION

Publicidad y difusión:

El Ministerio de Educación, juntamente con el Ministerio de Desarrollo Social ratifican su compromiso en realizar el mayor esfuerzo a los efectos de difundir la convocatoria para el próximo ciclo lectivo.

Se procederá a anunciar el derecho a solicitar una vacante en establecimientos de educación inicial para niñas/os de 45 días a 5 años.

Se informará acerca de las fechas, horarios y lugares de inscripción como así también los requisitos.

Para ello, y a los efectos de difundir la convocatoria mencionada, ambos ministerios se comprometen a cumplir con los siguientes objetivos:

a) Publicación en la página Web del Gobierno de la Ciudad:

Se buscará un lugar visible en el portal www.buenosaires.gob.ar. La publicación deberá realizarse con 2 meses de antelación para la inscripción de febrero de 2011.

b) Distribución de folletería en los Servicios Sociales Zonales, Centros de Salud, Hospitales, Centros de Primera Infancia, CGP's y escuelas (más de 40.000).

c) Difusión de "Micros Sociales" en las pantallas de los Servicios Sociales Zonales.

d) Difusión en las radios de la Ciudad (AM/FM).

e) Edictos en al menos dos diarios de mayor circulación de la Ciudad de Buenos Aires.

PROGRAMA

SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA EN INSTITUCIONES QUE ATIENDEN NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 5 AÑOS

PRESENTACION

Partiendo del reconocimiento que los primeros años de vida son la base sobre la que se asienta el desarrollo de la personalidad del niño y de sus aprendizajes posteriores, la atención de la primera infancia se conforma como una **Prioridad en la Política Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**.

Las tendencias internacionales contemporáneas se basan en el paradigma de la protección integral de niños y niñas desde los primeros días de vida, entendiéndose por tal: "...el conjunto de acciones coordinadas que pretenden satisfacer tanto las necesidades esenciales para preservar la vida, como aquellas que (tienen) relación con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde a sus características, necesidades e intereses tanto permanentes como variables..."¹

Ampliando este concepto, la UNICEF ha señalado que "...la infancia es la época en la que los niños/as tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño/a, a la calidad de esos años"².

Estas afirmaciones llevan a ver que la preocupación central está dirigida por un lado al cuidado de niñas y niños desde sus necesidades fisiológicas de alimentación, descanso, salud y por el otro a la atención educativa desde el nacimiento. Educación y cuidado son dos conceptos inseparables, entendiéndose que las respuestas a las necesidades asistenciales sólo serán eficaces si se las incluye con una clara intencionalidad pedagógica.

Instalar una política pública destinada a la atención de niños y niñas de 45 días a 5 años de edad supone pensar en un espacio educativo, un lugar donde se enseña y se asiste en un ambiente especialmente diseñado para ello.

La Ciudad de Buenos Aires, particularmente, posee una rica trayectoria que se pone en evidencia en la sostenida expansión de sus instituciones y la convivencia de diferentes formatos institucionales atendiendo las demandas de la comunidad.

Esta expansión, que en mayor o menor medida se fue dando en todo el territorio del país trajo como consecuencia, que la responsabilidad administrativa, recaiga sobre diversos Ministerios, Municipios, Organizaciones Comunitarias y otros, que portadores de un mandato fundacional diferente define su mayor o menor preponderancia de la función educativa o de la función asistencial.

La tensión entre lo educativo y lo asistencial, se encuentra inscripta en la historia misma del nivel, en tanto tradicionalmente las secciones de 4 y 5 años han sido reconocidas por su carácter educativo, en tanto las que atienden niños de menor edad centraron durante muchos años la mirada en el cuidado de niños y niñas.

El Diseño Curricular para la Educación Inicial del año 1989 señalaba que "en la actualidad en nuestro país y en el mundo, se registra una marcada tendencia que se caracteriza por el reconocimiento de las finalidades educativas propias del nivel, que no descartan lo asistencial, sino que lo incluyen dentro del espacio y tarea con intencionalidad educativa y también por abarcar edades cada vez más tempranas"

¹ Fujimoto, Gaby – La atención integral de la Primera Infancia en América Latina – OEA – Santiago de Chile 1998

² UNICEF, Estado mundial de la infancia 2005. en Centros de Primera Infancia – Manual de Procedimientos – Ministerio de Desarrollo Social GCBA.

Nadie duda hoy que el Nivel Inicial es portador de una función social, la cual por definición unifica los conceptos de asistencia y educación:

- Lo **asistencial**, que tiende a complementar la tarea de la familia, respondiendo a sus necesidades de asistencia y cuidado, acentuándose en las instituciones que atienden población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Lo **pedagógico**, tendiente a proporcionar los conocimientos que el niño puede adquirir en esta etapa, por un lado la apropiación de los modelos de convivencia, y por el otro, la alfabetización inicial, brindando a los niños experiencias significativas que le permitan utilizar sus esquemas de conocimiento y apropiarse de la cultura

Partiendo de la concepción que las Instituciones de Nivel Inicial “son el punto de partida para la formación de sujetos sociales, capaces de comunicarse, participar realmente, cooperar, construir conocimientos, expresarse libre y creadoramente”³ y que la atención de la primera infancia debe contemplar prioritariamente su educación, los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en forma conjunta ponen en común una propuesta destinada al seguimiento pedagógico del proyecto educativo de las instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, como parte de un proceso de mejoramiento de las condiciones de enseñanza de niños y niñas de la ciudad, garantizando la coordinación de los servicios y asumiendo la responsabilidad del Estado en la educación.

Estas acciones, no podrían ser posibles sin una coordinación entre los distintos Ministerios que atienden a la infancia y el esfuerzo de todo el Gobierno al servicio de una política integral para el cuidado de la niñez.

LA EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, como se dijo, posee una rica tradición en Educación Inicial, si bien en sus comienzos se centró en los niños de 4 y 5 años, fue expandiéndose a edades más tempranas, respondiendo a una demanda creciente de educación desde los primeros meses de vida.

Hasta los años 70, la atención de la infancia, se incluye en las políticas de gobierno desde una visión centrada en la prevención de los sectores en mayor condición de fragilidad social. Desde una perspectiva asistencialista, los entonces Ministerios de Bienestar Social⁴ crean Centros Comunitarios, en los cuales se brindan además servicios dirigidos a los niños y sus familias⁵.

En forma paralela surgen las llamadas ‘guarderías’ a nivel privado, y otras que dependen directamente de Asociaciones Gremiales, fábricas, empresas y organizaciones religiosas. En su mayoría estos Centros Comunitarios y guarderías eran atendidos por personal sin especialización, respondiendo a una concepción para la cual el niño requería los cuidados básicos para su subsistencia.

A mediados de los años 80, en el ámbito de la entonces Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires⁶ surgen los primeros Jardines Maternales en Unidades Hospitalarias para la atención prioritaria y casi excluyente de los hijos del personal. Estas instituciones recuperan las antiguas “guarderías hospitalarias” que fueron cerradas en octubre de 1977⁷.

Si bien estas primeras creaciones pudieron tener, en sus orígenes, un sesgo excluyente, abrieron la posibilidad de un crecimiento sostenido e instalaron en la

³ MCBA – (1989) Diseño Curricular para la Educación Inicial

⁴ Nos referimos aquí tanto a las instituciones creadas por el entonces Ministerio de Bienestar Social de la Nación como de la Ciudad de Buenos Aires.

⁵ MCBA – 1990 - Diseño Curricular para el Jardín Maternal

⁶ Hoy Ministerio de Educación

⁷ En estas ‘guarderías’ los niños de 45 días a 5 años recibían exclusivamente hijos/as de personal hospitalario, siendo cuidados por personal – mucamas – enfermeras – administrativos - que asignaba la Dirección del Hospital en acuerdo con el sector gremial. Para los niños de 4 y 5 años, en los Hospitales donde funcionaba Escuela Hospitalaria, el entonces Consejo Nacional de Educación destinaba una Maestra Jardinera bajo la dirección de esa escuela

agenda pública la necesidad de continuar habilitando espacios educativos de calidad para niños y niñas de la Ciudad, cualquiera sea su condición social, cultural o económica, tanto a Nivel Estatal como Privado, ambas atendidas, dirigidas y supervisadas por personal especializado.

Estas instituciones fueron el producto de una nueva mirada sobre las necesidades de la infancia, que reconoce que el niño como sujeto social debe disponer "... precozmente del lenguaje, de los esquemas de comprensión de los objetos y de los modelos de comportamiento social, todos ellos necesarios para poder interactuar, en modo autónomo y conocer el mundo, con una realidad familiar y social compleja y en continua transformación con el propio alfabeto corporal, verbal y lógico."⁸

En ese mismo período en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la administración de la entonces Secretaría de Acción Social⁹ se crea el Departamento de Jardines Maternales, cuyo origen fundacional se basó en la necesidad de brindar cuidado y asistencia fundamentalmente alimentaria y social a niños de madres trabajadoras, orientándose especialmente al "desarrollo de políticas de prevención social (...) El objetivo (fue) el desarrollo de acciones que prevengan el abandono, la mendicidad, la delincuencia, etc."¹⁰

Como producto de la crisis hiperinflacionaria del año 1989 y posteriormente la del año 2001, se establecieron un conjunto de instituciones por iniciativa de organizaciones comunitarias, sociales, religiosas orientadas a paliar los efectos de la crisis, con una finalidad educativo-asistencial para atender a la franja social más vulnerable, que, como producto de la precarización de las condiciones de vida, quedaban excluidas del sistema formal.

La sanción de la Ley 621 y el Decreto Reglamentario 1089/02, intentó regular el funcionamiento de estos nuevos formatos organizacionales, promoviendo su inscripción como organizaciones educativo-asistenciales en el Registro de los establecimientos no incorporados a la enseñanza oficial dependiente de la Dirección General de Gestión Privada.

Ese mismo año, en el ámbito de la entonces Secretaría de Educación, se creó el Programa de Fortalecimiento de la Organizaciones Comunitarias que atienden población Infantil, con el objeto de profundizar y fortalecer el perfil educativo de estas organizaciones, estableciendo convenios que permitieron la inclusión de personal especializado en el nivel y el seguimiento de la propuesta pedagógica en cada una de ellas. Este Programa desde el año 2008 fue subsumido en la Dirección General de Inclusión Educativa.

Los modelos alternativos no son una novedad en el Nivel Inicial, tradicionalmente, como afirman diversos especialistas es el nivel que permite mayor flexibilidad y autonomía para la generación de nuevas estructuras, es el terreno fértil para explorar otros modelos sin perder la especificidad pedagógica que hoy es central en una sociedad que demanda más y mejores conocimientos.

Por otro lado, y abonando a esta idea, en una sociedad donde se cuestiona el formato escolar tradicional, es precisamente el nivel inicial el que permite estos cambios. Explorar nuevos modelos de gestión es el desafío de un nuevo siglo que nos pone frente a cambios sociales inéditos y vertiginosos, que los sistemas formales deben poder incorporar en respuesta a una demanda cada vez más creciente.

SUPERVISIÓN PEDAGOGICA DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, establece en su Art. 24 que: "La Ciudad asume la responsabilidad indelegable de financiar la educación pública, laica y gratuita en todos los niveles y modalidades a partir de los cuarenta y cinco días de vida, hasta el Nivel Superior, con carácter obligatorio desde el preescolar

⁸ MCBA – Diseño Curricular para el Jardín Maternal 1989

⁹ Hoy Ministerio de Desarrollo Social

¹⁰ GCBA – Ministerio de Educación 1991: Diseño Curricular para el Jardín Maternal

hasta completar diez años de escolaridad, o el período mayor que la ley determine (...)

En función de la responsabilidad que la Ley Fundamental de la Ciudad delega en el Área Educativa, se hace necesario promover acciones tendientes a asegurar una propuesta pedagógica de calidad en todas las instituciones y organizaciones que prestan servicios educativos y educativos-asistenciales, a través de una Supervisión Pedagógica que respetando los mandatos fundacionales de las diversas instituciones, promueva el desarrollo de estas prácticas articulando los proyectos particulares de cada organización con los fundamentos curriculares vigentes.

OBJETIVOS

- Articular acciones entre los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social para un abordaje integral de las necesidades educativas de los niños que asisten a instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.
- Supervisar Pedagógicamente desde el Ministerio de Educación las instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social que atienden niños de 45 días a 5 años tendiendo al logro de los aprendizajes propios de cada nivel de edad, en el marco de los Diseños Curriculares vigentes y respetando la particularidad organizativa.
- Coevaluar el Proyecto Educativo de las Instituciones existentes y generar estrategias de asesoramiento, seguimiento y control de las instituciones que funcionen bajo esta modalidad.
- Elaborar y desarrollar conjuntamente una propuesta pedagógica acorde con los perfiles educativos y con las necesidades de educación y asistencia de los niños y sus familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover acciones de articulación entre las instituciones de Nivel Inicial dependientes de ambos Ministerios

UNIDADES RESPONSABLES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica - Dirección General de Educación de Gestión Estatal - Dirección de Educación Inicial

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Subsecretaría de Promoción Social Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil

RESPONSABILIDADES DE LOS MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Supervisar y asistir pedagógicamente a las instituciones que atienden niños de 45 días a 5 años de edad dependientes del Ministerio de Desarrollo Social que no se encuentran inscritas en la Dirección General de Gestión Privada dependiente del Ministerio de Educación.

Designar personal especializado en el Nivel Inicial para la Supervisión de las Instituciones, que tendrá asiento en la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación.

Incorporar las instituciones bajo su supervisión en los circuitos de entrega de documentación pedagógica que se produzcan en el ámbito del Ministerio de Educación.

Proponer acciones de actualización de las prácticas pedagógicas.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

Brindar los servicios asistenciales (salud – alimentación – personal) que ya viene encarando de acuerdo con los perfiles de cada institución.

Controlar la infraestructura edilicia.

Proveer el Material Didáctico necesario para la práctica pedagógica.

Tareas de la Supervisión Pedagógica y de Asistencia Técnica:

El Personal que se designe deberá:

- Realizar al menos cinco visitas en el año a cada una de las Instituciones, dejando informe de las mismas.
- Realizar el asesoramiento técnico-pedagógico necesario en el marco del Proyecto de la Institución y el Diseño Curricular para la Educación Inicial.
- Elaborar un diagnóstico de situación de cada una de las Instituciones, el proyecto anual de su gestión y las evaluaciones bimestrales que correspondan.
- Asistir a las reuniones a las que sea convocado por las autoridades del Ministerio de Educación.
- Mantener contacto permanente con la Supervisión de Nivel Inicial de la zona, a fin de articular acciones entre las instituciones de Nivel Inicial dependientes de ambos Ministerios.
- Proponer acciones de actualización de las prácticas las que serán evaluadas conjuntamente por los responsables de ambos Ministerios.

Estrategias de Evaluación

- Informes de seguimiento producidos por el personal de supervisión.
- Reuniones mensuales de la Dirección de Educación Inicial con el personal de Supervisión.
- Reuniones bimestrales entre las unidades responsables de ambos Ministerios.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

A fin de asegurar y realizar los ajustes necesarios, los Ministerios de Educación y Desarrollo Social, a través de las Unidades Responsables, evaluarán bimestralmente el desarrollo de la propuesta, dejando asentadas las observaciones, avances y estrategias a implementar, tendiendo al mejoramiento del Programa.